

Acuerdo 027  
Nov-27/2012  
Ponente H.C.

Jean Lee Pabon z

242

OK

PROYECTO DE ACUERDO No. 027

Nov-07 de 2012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 27 DEL 30 DE JULIO DE 2007”**

El Concejo del Municipio de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia. de 1991

**ACUERDA 1**

✓ **ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 27 del 30 de julio de 2007, el cual quedará así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualícese la Planta Específica de cargos del Concejo Municipal de Bello con las siguientes denominaciones de empleos:

	CÓDIGO GRADO	CARGO	NATURALEZA	PLAZAS	NIVEL
1	073 - 03	SECRETARIO GENERAL	PERIODO FIJO	1	DIRECTIVO
2	105 - 02	ASESOR JURÍDICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	ASESOR
3	219 - 01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	PROFESIONAL
4	440 - 07	SECRETARIA EJECUTIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL
5	470 - 07	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADMINISTRATIVA	2	ASISTENCIAL
6	470 - 06	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARRERA ADMINISTRATIVA	1	ASISTENCIAL
7	480 - 01	CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	4	ASISTENCIAL

~~Artículo Primero:~~  
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el artículo séptimo del Acuerdo Municipal No. 27 del 30 de julio de 2007, en lo referente al Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de los empleos denominados como "Conductor" de la Planta Específica de cargos del Concejo Municipal de Bello, el cual quedará así:

### I. IDENTIFICACIÓN

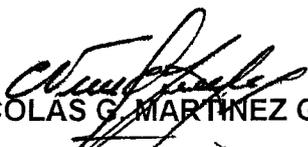
**Nivel:** Asistencial  
**Denominación del Empleo:** Conductor  
**Código:** 480  
**Grado:** 01  
**Número de Cargos:** 4  
**Dependencia:** Donde se ubique el cargo  
**Cargo del Jefe Inmediato:** Quien ejerza la supervisión directa

**PARÁGRAFO:** Los numerales del artículo séptimo que no se modifican expresamente mediante el presente acuerdo (II. PROPÓSITO PRINCIPAL, III. FUNCIONES ESENCIALES, IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES, V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS, VI. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, seguirán plenamente vigentes y sin que sobre ellos se realice modificación alguna.

~~Artículo Segundo:~~  
**ARTÍCULO TERCERO:** Disposición General. La escala salarial de los conductores del Concejo Municipal de Bello, deberá estar acorde con el presupuesto asignado a la Corporación para la respectiva vigencia y será igual al que se asigne a los conductores del municipio de Bello cuyo código y grado es el mismo.

~~Artículo Tercero:~~  
**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal, pero surte sus efectos legales a partir del 1° de enero de 2012 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto de acuerdo presentado por:

  
NICOLAS G. MARTÍNEZ GÓNZALEZ

Presidente del Concejo de Bello

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento a consideración de esa Corporación edilicia el proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 27 DEL 30 DE JULIO DE 2007"**, con fundamento en los siguientes argumentos.

El artículo 61 de la ley 161 de 1993 establece:

**ARTICULO 313.** Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta...

Como vemos, es una función primigenia del Honorable Concejo Municipal la de establecer la estructura de la Administración Municipal de Bello así como las

Concejo  
**Bello**

**Ciudad Educada y Competitiva**



escalas salariales, considerando dentro de ellas a todas las entidades que la integran, como lo son el Concejo Municipal y la Contraloría Municipal de Bello. , p.u.

En la actualidad el Concejo Municipal conserva desde el año 2007 una codificación y grado para los conductores inferior al que realmente deben ostentar, toda vez que siempre han venido figurando con la misma de la Administración Central, sin embargo esta última al actualizar su planta de cargos creó para los conductores el grado uno y el Concejo no lo actualizó generando una diferencia con estos que hoy representa en pesos \$111.223.

Es importante anotar que los conductores del Concejo en muchas ocasiones han prestado los servicios a la Administración Municipal, bajo las mismas condiciones que lo hacen los conductores de este Ente, lo que determina que no existen diferencias en el ejercicio de sus funciones, por lo tanto, no debe existir las mismas para su grado y codificación.

Por lo anterior, considero justo y razonable que a nuestros conductores se les actualice la codificación que actualmente ostentan y que dicha diferencia sea reajustado en forma retroactiva al primero de enero de 2012 y generar una nivelación salarial con relación a los demás conductores del municipio, sin determinar con esto una modificación a la planta de cargos del Concejo.

Proyecto presentado por:

  
NICOLÁS G. MARTÍNEZ GÓNZALEZ

Presidente del Concejo



*Recibido  
Noviembre 20/2012*

Bello, noviembre 20 de 2012

Señores  
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Concejo de Bello

Asunto: Informe de Ponencia P.A. 027 de noviembre 27 de 2012, " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 27 DEL 30 DE JULIO DE 2007".

Agradezco al señor presidente su deferencia por darme la oportunidad de ser ponente de un proyecto de Acuerdo que reviste de gran importancia pues con el buscamos dar efectividad a un derecho constitucional como es el de la igualdad.

A buena hora el señor presidente ha presentado el presente proyecto de Acuerdo en el que se busca nivelar los salarios de los conductores del Concejo municipal, quienes desempeñan funciones iguales a los conductores del municipio de Bello.

El Acuerdo 027 de 2007 estableció una Planta de cargos del Concejo Municipal con una escala salarial y determina en el, el cargo la naturaleza, plazas, grados, códigos y niveles.

En el cuadro que se detalla en este proyecto de Acuerdo se hace una corrección al que se transcribió en el Acuerdo 027 de 2007 en sentido que este omitió describir el grado 470-06 correspondiente a la de Auxiliar de servicios Generales con una plaza, error que fue de transcripción pues como se detalla en el cuerpo del Acuerdo 027 de 2007 si se estableció este cargo, ahora bien, en tratándose de los Conductores se ha modificado el grado y código en lo cual representa una modificación en su escala salarial y esto se debe a que los conductores del Municipio quienes realizan las mismas actividades que los conductores del Concejo y que además han prestado servicios para la misma Administración lo que determina que es importante establecer que a trabajo igual salario igual, condición que representa el derecho a la igualdad.

Se hace necesario realizar el cambio de grado y código ya que este es el mismo que se tiene para los conductores del Municipio y que representaría la



nivelación salarial para nuestros conductores, es decir cambiaría del código 480 grado 04 al código 480 grado 01 el mismo de los del municipio.

En estos momentos nuestros conductores tienen una diferencia salarial con respecto a los conductores del municipio de \$111.223 si bien año a año se hecho los diferentes aumentos salariales, se había ponderado en años anteriores el hecho que nuestros conductores recibían menos de dos salarios mínimos con el fin de ser beneficiarios de subsidios y beneficios laborales como vestido y overol etc., sin embargo en el último aumento se sobrepasan los dos salarios mínimos lo que les elimina automáticamente de estos beneficios laborales y generó una desigualdad con respecto a los salarios de los conductores del municipio.

He solicitado al señor Francisco Rincón y al Señor Henri Holguín que se me de información, al primero en el sentido que se me certifique que si existe presupuesto para hacer los diferentes reajustes salariales a partir del primero de enero de 2012 y al segundo que se me certifique cuales son los grados , códigos y escalas salariales que se encuentran en el concejo, documentos fechados el 14 de noviembre de 2012, a lo que he recibido respuesta indicándome que existe disponibilidad presupuestal suficiente para garantizar el pago de estos salarios y que los grados y códigos que maneja el concejo son los que se crearon y que el grado y código con la escala salarial que se pretende modificar corresponde al de los conductores del municipio.

Por lo anterior y deseando que ustedes compartan conmigo este sentido de equidad y propiciando el desarrollo del principio de igualdad me acompañen con su voto afirmativo en el primer y segundo debate para que nuestros conductores reciban un salario justo e igualitario con relación a los conductores del municipio quienes, reitero cumplen las mismas funciones que los nuestros.

Atentamente,

  
**JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**  
Concejal Ponente.

Bello, noviembre 26 de 2012

Señores  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO  
Ciudad.

**CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LEGALIDAD DEL PROYECTO 027 DE  
NOVIEMBRE 07 DE 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL  
ACUERDO MUNICIPAL N° 27 DEL 30 DE JULIO DE 2007”**

**NORMATIVIDAD JURÍDICA:**

La Constitución Política de Colombia, las diferentes Leyes, Decretos, Reglamento Interno y demás disposiciones atribuyen a los Concejos Municipales la autonomía para reglamentar y establecer el incremento salarial de los empleados públicos.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA:**

Nuestra Constitución Política infiere en el artículo 313 los siguientes:

**Artículo 313.** Corresponde a los Concejos:

...

6° Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo...

**Artículo 150.** Corresponde al congreso de la República hacer las Leyes y por medio de ellas ejercer funciones entre las que se encuentra la del numeral diecinueve 19, dictar normas generales y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el gobierno para varios efectos, entre ellos importa destacar el literal e)  *fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos.*

**NORMAS LEGALES:**

**LEY 136 de 1994**, en su Artículo 71, indica:

**ARTICULO 32. ATRIBUCIONES:** Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

...

PARAGRAFO 2°. Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contrarie la Constitución y la Ley.

**Artículo 71: Iniciativa.**

Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes y en materias relacionados con atribuciones por los personeros, los contralores y las juntas administradoras locales.

**NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA:**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 033 de noviembre 19 de 2005 en su**

**Artículo 58. Iniciativa:** Puede presentar Proyectos de Acuerdo: (Art. 71, Ley 136 de 1994).

- El Alcalde
- Los Concejales
- El Personero
- El contralor
- Las juntas Administradoras Locales
- La Comunidad Mediante la Iniciativa Popular. (Ley 134 de 1994).

En desarrollo de la anterior normatividad, se ha expedido la Ley 4ta de 1992, la cual señala las normas que debe observar el gobierno nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, incluidos los del sector territorial; en su Artículo 3° incorpora la estructura de los empleos, de conformidad con las funciones que se deben desarrollar y la escala y tipo de remuneración para cada cargo como elementos del sistema salarial; en su artículo 4° establece el aumento en las remuneraciones cada año y en los artículos 10,11 y 12 designa al gobierno Nacional como la autoridad competente para señalar el limite máximo salarial, el régimen prestacional y la no validez de todo acto que contravenga lo anterior.

**CONCLUSIÓN**

El presente Proyecto de Acuerdo que pretende modificar el Acuerdo 027 de 2007 tiene la finalidad de busca nivelar el salario de los conductores adscritos al Concejo municipal de Bello, basados en el principio de igualdad salarial. Para esto, se hace necesario modificar el Acuerdo 027 de 2007, pues al nivelar estos salarios de los conductores implica otorgarles otro código y grado dentro de la escala salarial, sin que con ello implique reformar el manual específico de funciones y de competencias laborales, no recortar o aumentar el número de plazas, es decir, no se realizaría en si, una reforma laboral, sino que solo es una nivelación salarial.

Debemos partir de la afirmación, que el Concejo tiene la facultad e iniciativa para radicar, debatir y aprobar estos proyectos de Acuerdo, cuando competen a su propia planta de personal, contrario sería, si se refiriera a la Planta de Personal de la Administración Municipal, la cual es de iniciativa exclusiva del señor Alcalde, como lo establece el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia. Pero, la Ley 136 de 1994 establece que cuando no se ha determinado la competencia exclusiva al Alcalde o al Concejo, ella corresponde a los Concejos.

Hoy con este Proyecto de Acuerdo se busca dar vida y desarrollar un principio Constitucional, legal y jurisprudencial, cual es el de la Igualdad. Es así, como al momento de determinar la escala salarial del Concejo Municipal de Bello se inobservó uno de los más básicos principios del derecho laboral, el que

establece que "A trabajo de igual valor, salario igual", establecido en el artículo 143 del Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 - Código Sustantivo del Trabajo y modificado mediante el artículo 7 de la ley 1496 de 2011, que aunque no es aplicable de forma directa por regular las relaciones laborales entre particulares, sí debe ser reseñado pues establece más que una regla un principio que rige todo el derecho laboral sin importar las calidades del destinatario de la norma. Dicho artículo establece:

*"Artículo 143. A trabajo de igual valor, salario igual.*

- 1. A trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, comprendiendo en este todos los elementos a que se refiere el artículo 127.*
- 2. No pueden establecerse diferencias en el salario por razones de edad, género, sexo nacionalidad, raza, religión, opinión política o actividades sindicales.*
- 3. Todo trato diferenciado en materia salarial o de remuneración, se presumirá injustificado hasta tanto el empleador demuestre factores objetivos de diferenciación.*

La manifestación de haber inobservado el principio de "A trabajo de igual valor, salario igual" se deriva de la diferencia injustificada que existe entre la asignación salarial del cargo de conductor de la Administración Municipal Central (quienes mensualmente reciben la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS [\$1.246.055]) y el de conductor del Concejo Municipal de Bello (quienes mensualmente reciben la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS [\$1.134.832]).

Teniendo presente que la enunciada disposición legal (artículo 143 del Decreto Ley 2663 de 1950) no es aplicable de forma directa sobre los servidores públicos, teniendo presente el régimen laboral que le es aplicable, debemos entonces remitirnos a los pronunciamientos de la Corte Constitucional frente al tema, sobre el cual existen numerosas sentencias, entre ellas la de tutela número 018 de 1999, en la que estableció:

*"En reiterada jurisprudencia de ésta Corporación, se ha señalado que el derecho a la igualdad, no plantea una igualdad matemática, sino una igualdad real, que busca un trato igual a las personas que se encuentran bajo unas mismas condiciones, y que justifica un trato diferente sólo cuando se encuentran bajo distintas condiciones. Con base en éste derecho fundamental contenido en la Carta Política es que se ha dado desarrollo al principio de "a trabajo igual, salario igual". No se puede dar un trato discriminatorio entre trabajadores, que cumpliendo una misma labor con las mismas responsabilidades, sean objeto de una remuneración diferente. Al respecto cabe señalar que no se puede dejar en manos del mismo empleador, la posibilidad de que éste desarrolle criterios, subjetivos, amañados y caprichosos que pretendan justificar un trato discriminatorio entre trabajadores que desarrollan la misma actividad.*

Procedamos entonces a analizar la problemática planteada a la luz del derecho a la igualdad, establecido en el artículo 13 de la Constitución Política, el cual establece:

**ARTÍCULO 13.** *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*

*El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.*

*El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*

El alcance de este derecho ha sido establecido por la Corte Constitucional en un sinnúmero de sentencias, sin embargo, procedo a citar algunas de las más importantes, en las que se precisan sus límites y las razones que pueden llevar a mantener las diferencias después de surtir el denominado "juicio de igualdad".

Frente a su alcance tenemos la sentencia C 748 de 2009:

*"Esta Corporación ha señalado que el derecho a la igualdad constituye el fundamento insustituible del ordenamiento jurídico que emana de la dignidad humana, pues se deriva del hecho de reconocer que todas las personas, en cuanto lo son, tienen derecho a exigir de las autoridades públicas un mismo trato y por lo tanto merecen la misma consideración con independencia de la diversidad que exista entre ellas, correspondiéndole al Estado promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados, con énfasis en aquellas personas que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, por su condición económica, física o mental.*

Sin embargo, el referido derecho a la igualdad no es absoluto, lo que equivale a decir que aunque es un derecho fundamental que tenemos todos los colombianos, el Estado y la ley bajo ciertas circunstancias pueden establecer reglas diferenciales sin que se vulnere esta garantía constitucional.

Los elementos para establecer si estamos frente a una regla que admite trato diferencial, o si por el contrario debemos dar aplicación directa al artículo 13 de la Constitución, los menciona la Corte Constitucional en la sentencia C 101 de 2011, así:

*3.3. Son múltiples las sentencias en las que la Corte ha reiterado estas exigencias mínimas de las demandas basadas en posible vulneración del artículo 13 superior. Así, por ejemplo, se ha dicho que la demanda "debe suministrar un principio mínimo o indicativo de respuesta a tres preguntas básicas indispensables para garantizar un debate racional en sede judicial de constitucionalidad: ¿igualdad entre quiénes?, ¿igualdad en qué?, ¿igualdad con base en qué criterio?"; que "no es suficiente afirmar que existe un trato diferenciado sino que es ineludible, para estructurar un verdadero cargo de inconstitucionalidad, que el actor precise cuáles son los grupos, regímenes jurídicos o situaciones que se comparan, la diferencia de trato establecida en las normas demandadas y las razones por las cuales considera que se debió*

*dar un tratamiento diferente al grupo presuntamente afectado.”; y que “por la naturaleza relacional del juicio de igualdad, es necesario que se precise con claridad, suficiencia, pertinencia, especificidad y certeza cuáles son los sujetos cuyo cotejo se propone, cuál es el criterio de comparación escogido y cuáles son las razones por las que se acudió al mismo. De igual manera, si se tiene en cuenta que la correcta interpretación del principio de igualdad no supone*

*la prohibición de la diferencia sino el reproche a la discriminación, al demandante no sólo corresponde presentar argumentos para demostrar que la ley estableció el trato diferente a dos supuestos fácticos iguales, sino que dicho trato no tiene una justificación razonable, proporcional y suficiente que lo autorice”.*

Como vemos, para responder al interrogante antes planteado (regla diferencial – aplicación directa derecho a la igualdad) se deben resolver en el caso concreto tres interrogantes: ¿Igualdad entre quiénes?, ¿Igualdad en qué?, ¿Igualdad con base en qué criterio?, ejercicio que haremos a continuación:

#### **¿Igualdad entre quiénes?**

Entre el cargo de conductor en la Administración Municipal Central del Municipio de Bello y al cargo de conductor del Concejo Municipal de Bello.

#### **¿Igualdad en qué?**

En la asignación salarial mensual, pues el cargo de conductor de la Administración Municipal Central del Municipio de Bello recibe una remuneración de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.246.055), mientras el cargo de conductor en el Concejo Municipal de Bello se remunera con UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.134.832).

#### **¿Igualdad con base en qué criterio?**

Ambos cargos se ejercen principalmente en el territorio del Municipio de Bello y Medellín (lugar de ejecución del contrato).

Ambos cargos requieren los mismos requisitos mínimos de estudio y experiencia (requisitos específicos del cargo).

Ambos cargos tienen el mismo propósito principal.

Ambos cargos tienen las mismas funciones esenciales.

Ambos cargos tienen los mismos conocimientos básicos.

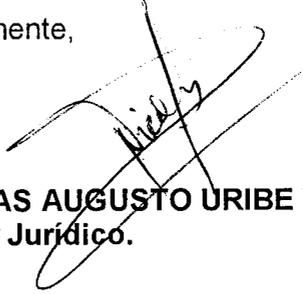
Como vemos, es claro que no existe diferencia entre los dos cargos, pues surtido el “juicio de igualdad” se aprecia que existe identidad total entre los servicios que prestan quienes ocupan el cargo de conductor en la Administración Municipal Central del Municipio de Bello con aquellos que lo ocupan en el Concejo Municipal de Bello, y en consecuencia, no se justifica que exista diferencia entre sus asignaciones salariales.

Por lo anterior, considero que es viable jurídicamente, con base en el derecho a la igualdad, que se surta una nivelación salarial y se otorgue al cargo de

conductor del Concejo Municipal de Bello la misma asignación que recibe en la Administración Municipal Central del Municipio de Bello, lo cual exige modificar el grado de este cargo de 04 a 01.

Dejo a consideración el presente concepto Jurídico.

Atentamente,



**NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ**  
Asesor Jurídico.

HTAS. Al P. A. Cuenca # 027 de NOV. 07/2012. 2016  
 TPA, EXP. MOTIVO, TMA COMUNITARIA APUNTOS Econo.  
 TMA POMERAN, CONCEPTO JURIDICO, @ dth prucuma

**CONTROL DE ASISTENCIA 2012**

NOMBRE	FIRMA			FECHA
	H	T P A	A	
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	/	/	/	_____
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	/	/	/	<b>INVITADOS:</b>
FRANCISCO VÉLEZ GONZÁLEZ	/	/	/	_____
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	/	/	/	_____
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	/	/	/	_____
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	/	/	/	_____
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	/	/	/	_____
FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS	/	/	/	<b>TEMA:</b>
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	/	/	/	_____
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	/	/	/	_____
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	/	/	/	_____
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	/	/	/	_____
JULIO MARIO CUERVO HENAO	/	/	/	<b>CONCEJALES</b>
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	/	/	/	<b>QUE NO</b>
NICOLÁS ALZATE MAYA	/	/	/	<b>ASISTIERON</b>
NUBIA VALENCIA MONTOYA	/	/	/	_____
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	/	/	/	_____
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	/	/	/	_____
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	/	/	/	_____

**NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE**

**DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA**  
**VICE-PRESIDENTE 1º**

Alcaldía

PBX: (57-4)4521000

Fax(57-4)2750845

Cra. 50 N° 51-00

Bello-Antioquia Colombia

NIT 890980112-1

www.bello.gov.co

1200

Bello, 21 de noviembre de 2012

Doctor

**JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Honorable Concejal

Bello - Antioquia

**Asunto:** Respuesta solicitud Radicado 000531 de noviembre 14 de 2012

Cordial saludo, señor Pavón:

En atención a la información solicitada del asunto referenciado me permito dar respuesta en forma detallada, en los siguientes términos:

<b>NIVELACIÓN CONDUCTORES CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>VALOR NIVELACIÓN \$111.223</b>	
<b>RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2012</b>	
RETROACTIVO SUELDOS	\$1,334,676
PRESTACIONES SOCIALES	\$458,785
PRIMA DE NAVIDAD	\$90,323
PRIMA DE JUNIO	\$4,634
PRIMA DE VACACIONES	\$8,651
AJUSTE SALUD EMPLEADOR	\$113,447
AJUSTE PENSIÓN EMPLEADOR	\$160,161
ARP EMPLEADOR	\$13,347
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$67,030
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$50,273
INSTITUTOS TÉCNICOS	\$16,758
APORTES ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$8,379
APORTES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	\$8,379
<b>TOTAL COSTO NIVELACIÓN POR CADA EMPLEADO</b>	<b>\$2,334,843</b>
<b>VALOR NIVELACIÓN SALARIAL 4 AUXILIARES DEL CONCEJO</b>	<b>\$9,339,372</b>



Por consiguiente el costo de la nivelación salarial de los cuatro auxiliares conductores adscritos al Concejo Municipal tiene un costo con cargo al presupuesto de 2012 por valor de \$9.339.372.

Cordialmente,

**FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ**  
Profesional Especializado  
Municipio de Bello



Concejo  
**Bello**  
Ciudad Educada y Competitiva

Bello, noviembre 14 de 2012

Doctor  
**HENRY HOLGUÍN CUADROS**  
Jefe de Talento Humano.  
Bello.

Cordial saludo.

Con motivo del estudio del proyecto de Acuerdo de 2012 que modifica el Acuerdo Municipal 027 de 2007 donde se pretende nivelar los salarios de los Conductores del Concejo Municipal de Bello con relación a los salarios de los conductores del municipio, solicito respetuosamente se certifique cuales son los grados, códigos y escalas salariales que se encuentran en la actualidad en el Concejo y cual debería ser el grado, nivel y escala salarial de nuestros empleados con respecto a los grados, niveles y escalas con los cuales cuenta el municipio en su planta de cargos, teniendo en cuenta la denominación y funciones que realizan los empleados del Concejo.

Agradeciendo su deferencia y atención,

  
**JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**  
Concejal Ponente

Anexo cuadro.



Carolina Rpo  
DESPACHADO 14 NOV 2012  
11:20 AM 000510

261

23 NOV 2012



Alcaldía  
PBX: (57-4)4521000  
Fax(57-4)2750845  
Cra. 50 N° 51-00  
Bello-Antioquia Colombia  
NIT 890980112-  
www.bello.gov.co

2012016168

*J. Y. R.*

1320-32

Bello, 23 de noviembre de 2012

Doctor  
JEAN LEE PAVON ZAPATA  
Concejal  
Bello

Asunto: Respuesta a Petición Radicado 000330 del 14 de  
Noviembre de 2012 archivo del Concejo Municipal

Cordial saludo,

Con relación a su solicitud le informo que el grado y código de los conductores de la planta de cargos del Concejo Municipal es el 480-04 con una asignación salarial mensual de \$1.134.832 para la vigencia del año 2012.

En cuanto a los conductores adscritos a la planta de cargos del Municipio es el 480-01 con una asignación salarial mensual de \$1.246.054 para la vigencia del año 2012.

Atentamente,

  
HENRY LEÓN HOLGUÍN CUADROS  
Director de Talento Humano y Bienestar Laboral

  
23/11/2012

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES EMPLEADOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2012

PROYECCION DE SALARIOS AÑO 2012, AUMENTO DEL 6%.

Categoría	Nombre	Nivel	Cargo	Ingreso	Salario Año 2011	Salario Año 2012	PROPORCIÓN PRIMA NAV	PROPORCIÓN PRIMA JUNIO	PROPORCIÓN PRIMA VAC	NOMINA 12 MESES	SALUD 4% TRABAJADOR	SALUD 8.5% EMPLEADOR	PENSION 4% TRABAJADOR	FENSION 12% EMPLEADOR	ARP 1% EMPLEADOR	COMFENALCO 4%	ICBF 3%	INST TECNICOS 1%	ESAP 0.5%	SENA 0.5%	TOTAL	
031	URIBE VASQUEZ NICOLAS AUGUSTO	DIRECTIVO	ASESOR		4,473,631		372,803	0	0													
534	MOLINA LOPEZ DIEGO LUIS	Asistencial	Auxiliar		1,629,194		135,766	0	0													
900	OSORIO PEMBERTY GUSTAVO	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	111,223	90,323	4,634	8,651	1,334,676	113,447	113,447	160,161	160,161	13,347	67,030	50,273	16,758	8,379	8,379	1,772,450	
874	PEMBERTY ACEVEDO EDISON MARTIN	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	111,223	90,323	4,634	8,651	1,334,676	113,447	113,447	160,161	160,161	13,347	67,030	50,273	16,758	8,379	8,379	1,772,450	
00,282	RESTREPO AGUIAR CAROLINA	Asistencial	Auxiliar		1,629,194		135,766	0	0													
480	ESPINAL ALZATE GLORIA ROSA	Asistencial	Auxiliar		1,629,194		135,766	0	0													
2,438	GAVIRIA PALACIO VICTOR HUGO	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	111,223	90,323	4,634	8,651	1,334,676	113,447	113,447	160,161	160,161	13,347	67,030	50,273	16,758	8,379	8,379	1,772,450	
0,028	LOPERA ZAPATA LUIS FREDY	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	111,223	90,323	4,634	8,651	1,334,676	113,447	113,447	160,161	160,161	13,347	67,030	50,273	16,758	8,379	8,379	1,772,450	
382	MARTINEZ BELANCUR CARMEN	PROFESIONAL	COMUNICADORA		2,602,719		216,889	0	0													
388	CARMONA RODRIGUEZ CARLOS	DIRECTIVO	SECRETARIO		5,228,101		435,676	0	0													
6,660	ALZATE GIRALDO SOL MARIA	Asistencial	Administrativo 407-4		1,629,194		135,766	0	0													
	<b>TOTALES</b>				23,193,311	444,892	1,929,704	19,537	34,603	5,338,704		453,790	640,644	640,644	53,387	268,122	201,091	67,032	36,303	36,303	7,095,376	

NOMINA REDX  
 \$ 1334.676  
 - (106.774) DEDUCC. S.FE. SOCIAL SALUD  
 1.227.902

PROYECCION LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2012 CON 6%

	Nombre	Salario Año 2011	Salario Año 2012	PROPORCION PRIMA NAV	PROPORCION PRIMA JUNIO	PROPORCION PRIMA VAC	PRIMA DE JUNIO	PRIMA VACACIONES	VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	BONIFICACION RECREACION	CESANTIAS	INTERES CESANTIA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES
031	URIBE VASQUEZ NICOLAS AUGUSTO	4,473,831												
534	MOLINA LOPEZ DIEGO LUIS	1,629,194												
000	OSORIO PEMBERTY GUSTAVO	1,070,596	111,223		55,612		103,808	70,441	70,441	111,223	7,415			348,499
024	PEMBERTY ACEVEDO EDISON MARTIN	1,070,596	111,223		55,612		103,808	70,441	70,441	111,223	7,415			348,499
0252	RESTREPO AGUIAR CAROLINA	1,629,194												
480	ESPINAL ALZATE GLORIA ROSA	1,629,194												
438	GAVIDIA PALACIO VICTOR HUGO	1,070,596	111,223		55,612		103,808	70,441	70,441	111,223	7,415			348,499
028	LOPERA ZAPATA LUIS FREDY	1,070,596	111,223		55,612		103,808	70,441	70,441	111,223	7,415			348,499
382	MARTINEZ BETANCUR CARMEN	2,692,419												
358	CARMONA RODRIGUEZ CARLOS	5,228,101												
60	ALZATE GIRALDO SOL MARIA	1,629,194												
	<b>TOTALES</b>	23,103,311	444,892		222,446		415,233	281,765	281,765	444,892	29,659			1,393,995

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES EMPLEADOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2012

PROYECCION DE SALARIOS AÑO 2012, AUMENTO DEL 6%

Id	Nombre	Nivel	Cargo	Ingreso	Salario Año 2011	Salario Año 2012	PROPORCION PRIMA NAV	PROPORCION PRIMA JUNIO	PROPORCION PRIMA VAC	NOMINA 12 MESES	SALUD 4% TRABAJADOR	SALUD 8.5% EMPLEADOR	PENSION 4% TRABAJADOR	PENSION 12% EMPLEADOR	ARP 1% EMPLEADOR	COMFENALCO 4%	ICBF 3%	INST TECNICOS 1%	ESAP 0.5%	SENA 0.5%	TOTAL	
081	URIBE VASQUEZ NICOLAS AUGUSTO	DIRECTIVO	ASESOR		4,473,631		372,803	0	0													
082	MOLINA LOPEZ DIEGO LUIS	Asistencial	Auxiliar		1,629,194		135,766	0	0													
900	OSORIO PEMBERTY GUSTAVO	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	1,134,832	100,512	47,285	88,265	13,617,981		1,157,528	1,634,158	136,180		683,925	512,944	170,981	85,491	85,491	18,084,679	
824	PEMBERTY ACEVEDO EDISON MARTIN	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	1,134,832	100,512	47,285	88,265	13,617,981		1,157,528	1,634,158	136,180		683,925	512,944	170,981	85,491	85,491	18,084,679	
00252	RESTREPO AGUIAR CAROLINA	Asistencial	Auxiliar		1,629,194		135,766	0	0													
080	ESPINAL ALZATE GLORIA ROSA	Asistencial	Auxiliar		1,629,194		135,766	0	0													
038	GAVIRIA PALACIO VICTOR HUGO	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	1,134,832	100,512	47,285	88,265	13,617,981		1,157,528	1,634,158	136,180		683,925	512,944	170,981	85,491	85,491	18,084,679	
078	LOPERA ZAPATA LUIS FREDY	Asistencial	CONDUCTOR		1,070,596	1,134,832	100,512	47,285	88,265	13,617,981		1,157,528	1,634,158	136,180		683,925	512,944	170,981	85,491	85,491	18,084,679	
382	MARTINEZ BETANCUR CARMEN	PROFESIONAL	COMUNICADORA		2,602,419		216,888	0	0													
358	CARAMONA RODRIGUEZ CARLOS	DIRECTIVO	SECRETARIO		5,228,101		485,675	0	0													
080	ALZATE GIRALDO SOL. MARIA	Asistencial	Administrativo 007.4		1,629,194		135,766	0	0													
	<b>TOTALES</b>				23,103,311	4,539,327	1,970,459	189,139	353,089	54,471,924		4,630,114	6,536,631	544,719		2,735,701	2,051,776	338,607	370,409	145,238	71,846,140	

PROYECCION LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2012 CON 6%

Id	Nombre	Salario Año 2011	Salario Año 2012	PROPORCION PRIMA NAV	PROPORCION PRIMA JUNIO	PROPORCION PRIMA VAC	PRIMA DE VACACIONES	PRIMA NAVIDAD	BONIFICACION RECREACION	CESANTIAS	INTERES CESANTIA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES
081	URIBE VASQUEZ NICOLAS AUGUSTO	4,473,631										
082	MOLINA LOPEZ DIEGO LUIS	1,629,194										
900	OSORIO PEMBERTY GUSTAVO	1,070,596	1,134,832	100,512	567,416	1,039,176	718,727	1,134,832	75,655			3,555,806
824	PEMBERTY ACEVEDO EDISON MARTIN	1,070,596	1,134,832	100,512	567,416	1,039,176	718,727	1,134,832	75,655			3,555,806
00252	RESTREPO AGUIAR CAROLINA	1,629,194										
080	ESPINAL ALZATE GLORIA ROSA	1,629,194										
038	GAVIRIA PALACIO VICTOR HUGO	1,070,596	1,134,832	100,512	567,416	1,039,176	718,727	1,134,832	75,655			3,555,806
078	LOPERA ZAPATA LUIS FREDY	1,070,596	1,134,832	100,512	567,416	1,039,176	718,727	1,134,832	75,655			3,555,806
382	MARTINEZ BETANCUR CARMEN	2,602,419										
358	CARAMONA RODRIGUEZ CARLOS	5,228,101										
080	ALZATE GIRALDO SOL. MARIA	1,629,194										
	<b>TOTALES</b>	23,103,311	4,539,327		2,269,664	4,236,705	2,874,907	4,539,327	302,622			14,223,225

263

EJECUCION PRESUPUESTAL CONCEJO VIGENCIA FISCAL 2012

PERIODO DE CORTE NOVIEMBRE 15 DE 2012

CODIGO	RUBRO	PPTO MPIO	<del>APROX</del>	PROM	DISPONIBLE	%EJE	%DISP	PROYECC	SALDO REAL
522	SUELDOS DEL PERSONAL	289,021,719	280,852,219	23,890,688	38,169,500	86.79%	13.21%	35,836,031	2,333,469
523	HORAS EXTRAS	20,015,000	13,327,531	1,269,289	6,687,469	66.59%	33.41%	1,903,933	4,783,536
524	DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	4,550,000	4,166,235	396,784	383,765	91.57%	8.43%	595,176	-211,411
525	PRIMA JUNIO	12,238,556	12,238,556	1,165,577	0	100.00%	0.00%		0
526	PRIMA VACACIONES	24,528,014	21,607,125	2,057,821	2,920,889	88.09%	11.91%	1,611,816	1,309,073
527	PRIMA NAVIDAD	29,322,755	0	0	29,322,755	0.00%	100.00%	28,322,755	1,000,000
528	VACACIONES	15,363,702	14,015,834	1,334,841	1,347,868	91.23%	8.77%	1,208,862	139,006
529	SUBSIDIO ALIMENTACION	2,000,000	1,484,787	141,408	515,213	74.24%	25.76%		515,213
530	BONIFICACION POR RECREACION	1,617,232	1,543,366	146,987	73,866	95.43%	4.57%	115,129	-41,263
531	SUBSIDIO TRANSPORTE	3,000,000	1,270,760	121,025	1,729,240	42.36%	57.64%	181,537	1,547,703
534	S.S SALUD SEC PRIV	24,743,646	22,562,296	2,148,790	2,181,350	91.18%	8.82%	3,223,185	-1,041,835
536	S.S PENSION SEC PUBL	34,932,206	31,893,900	3,037,514	3,038,306	91.30%	8.70%	4,556,271	-1,517,965
536	APORTES COMFENALCO	14,735,677	11,984,600	1,141,390	2,751,077	81.33%	18.67%	1,712,086	1,038,991
537	RIESGOS PROFESIONALES ARP	4,411,017	3,412,199	324,971	998,818	77.36%	22.64%	487,457	511,361
540	APORTES ICBF	11,051,758	8,987,500	855,952	2,064,258	81.32%	18.68%	1,283,929	780,329
541	APORTES SENA	2,425,400	1,496,800	142,552	928,600	61.71%	38.29%	213,829	714,771
542	APORTES ESAP	3,414,600	3,386,800	322,552	27,800	99.19%	0.81%	483,829	-456,029
543	APORTES ESCUELAS INDUST	3,003,346	840,500	80,048	2,162,846	27.99%	72.01%	120,071	2,042,775
	TOTAL NOMINA	500,374,628	405,071,008	38,578,191	95,303,620	80.95%	19.05%	81,855,896	13,447,724

PROYECCION 4 CONDUCTORES

RETROACTIVO A ENERO DE 2012

8,489,371

INTERES APORTES RETROACTIVOS 10% APPROX

850,000  
9,339,371

Por Recaud

13,447,724

TOTAL

SALDO DISPONIBLE

TRASLADO

SERVICIOS TECNICOS

TOTAL

13,447,724  
510,000  
13,957,724

Disp. 13,957,724

Concejo

# Bello

Ciudad Educada y Competitiva



*Dec. 20-11/2012*

Bello, noviembre 20 de 2012

Señores  
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Concejo de Bello

Asunto: Informe de Ponencia P.A. 027 de noviembre 27 de 2012 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 27 DEL 30 DE JULIO DE 2007".

Agradezco al señor presidente su deferencia por darme la oportunidad de ser ponente de un proyecto de Acuerdo que reviste de gran importancia pues con el buscamos dar efectividad a un derecho constitucional como es el de la igualdad.

A buena hora el señor presidente ha presentado el presente proyecto de Acuerdo en el que se busca nivelar los salarios de los conductores del Concejo municipal, quienes desempeñan funciones iguales a los conductores del municipio de Bello.

El Acuerdo 027 de 2007 estableció una Planta de cargos del Concejo Municipal con una escala salarial y determina en el, el cargo la naturaleza, plazas, grados, códigos y niveles.

En el cuadro que se detalla en este proyecto de Acuerdo se hace una corrección al que se transcribió en el Acuerdo 027 de 2007 en sentido que este omitió describir el grado 470-06 correspondiente a la de Auxiliar de servicios Generales con una plaza, error que fue de transcripción pues como se detalla en el cuerpo del Acuerdo 027 de 2007 si se estableció este cargo, ahora bien, en tratándose de los Conductores se ha modificado el grado y código en lo cual representa una modificación en su escala salarial y esto se debe a que los conductores del Municipio quienes realizan las mismas actividades que los conductores del Concejo y que además han prestado servicios para la misma Administración lo que determina que es importante establecer que a trabajo igual salario igual, condición que representa el derecho a la igualdad.

Se hace necesario realizar el cambio de grado y código ya que este es el mismo que se tiene para los conductores del Municipio y que representaría la

# Concejo Bello

**Ciudad Educada y Competitiva**



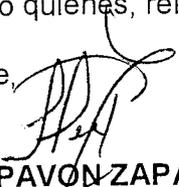
nivelación salarial para nuestros conductores, es decir cambiaría del código 480 grado 04 al código 480 grado 01 el mismo de los del municipio.

En estos momentos nuestros conductores tienen una diferencia salarial con respecto a los conductores del municipio de \$111.223 si bien año a año se hecho los diferentes aumentos salariales, se había ponderado en años anteriores el hecho que nuestros conductores recibían menos de dos salarios mínimos con el fin de ser beneficiarios de subsidios y beneficios laborales como vestido y overol etc., sin embargo en el último aumento se sobrepasan los dos salarios mínimos lo que les elimina automáticamente de estos beneficios laborales y generó una desigualdad con respecto a los salarios de los conductores del municipio.

He solicitado al señor Francisco Rincón y al Señor Henri Holguín que se me de información, al primero en el sentido que se me certifique que si existe presupuesto para hacer los diferentes reajustes salariales a partir del primero de enero de 2012 y al segundo que se me certifique cuales son los grados , códigos y escalas salariales que se encuentran en el concejo, documentos fechados el 14 de noviembre de 2012, a lo que he recibido respuesta indicándome que existe disponibilidad presupuestal suficiente para garantizar el pago de estos salarios y que los grados y códigos que maneja el concejo son los que se crearon y que el grado y código con la escala salarial que se pretende modificar corresponde al de los conductores del municipio.

Por lo anterior y deseando que ustedes compartan conmigo este sentido de equidad y propiciando el desarrollo del principio de igualdad me acompañen con su voto afirmativo en el primer y segundo debate para que nuestros conductores reciban un salario justo e igualitario con relación a los conductores del municipio quienes, reitero cumplen las mismas funciones que los nuestros.

Atentamente,

  
**JEAN LEE PAVON ZAPATA**  
Concejal Ponente.

Multas de Gobierno	4,000,000
Comparendo Ambiental	0
Multas de Salud	0
Otras Multas	0
Sanción del 20% Cheques Insufondos	0
Responsabilidades Fiscales	10,000,000
Otras Sanciones	10,000,000
<b>Intereses</b>	<b>338,000,000</b>
Intereses de Mora Predial	170,000,000
Intereses de Mora Industria y Comercio	150,000,000
Intereses de Mora Avisos y Tableros	18,000,000
Intereses de Mora Rentas Contractuales	0
Otros Intereses	0
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>10,000,000</b>
Valorización Obras Urbanísticas	10,000,000
Plusvalía	0
<b>REGALÍAS</b>	<b>119,024,434</b>
Dirección Nacional de Regalías	0
Regalías por Materiales de Construcción	119,024,434
<b>INGRESOS SERVICIOS TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL</b>	<b>2,668,404,576</b>
Debido Cobrar Tránsito Municipal	159,851,049
Matrículas	35,000,000
Placas	54,472,792
Coso Municipal	153,554,957
Semaforización	1,576,977,393
Especies venales y Formulario Único	35,000,000
Licencias de Conducción	83,738,482
Traspasos	143,531,137
Levantamiento y Asentamiento de Prenda	30,000,000
Transformación y Grabación de Chasis	40,457,551
Historiales de Tránsito	78,283,337
Cancelación Matrículas	12,753,306
Traslado de Cuentas	15,435,197
Tarjeta de Operación	35,039,301
Radicación de Automotores	2,500,000
Cargue y Descargue	1,000,000
Cambio de Servicio y Empresas	31,676,882
Sellada y Desellada	34,331,390

Ingresos por Facturación del Tránsito	18,214,724
Paz y Salvos de Tránsito	2,962,330
Arrendamientos Bienes Inmuebles y Muebles	0
Acompañamiento Agente	0
Cierre de Vía	22,493,205
Concepto Previo Favorable	10,732,430
Fotocopias	3,587,270
Permiso Tránsito Libre	2,360,550
Revisión a Domicilio	3,000,000
Correo Tránsito	0
Permiso Especial	0
Revisión Certificada Peritos	81,451,293
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,857,231,100</b>
Cuotas Partes Jubilatorias	400,000,000
Reintegro y Aprovechamientos Recursos Propios	256,602,530
Publicaciones	490,000,000
Facturación de Impuestos	27,754,188
Paz y Salvos	65,000,000
Indemnización Compañías de Seguros	16,295,749
Pliegos y Licitaciones	0
Reintegro por Incapacidades	63,440,565
Conciliación Fiscal	0
Certificados Laborales	3,500,000
Servicios Secretaría de Educación	115,000,000
Talleres Artísticos	60,000,000
Fonpet Venta de Bienes	0
Ingresos por Escenarios Deportivos	20,000,000
Ingresos Escenario Tulio Ospina	130,000,000
Ingresos Parque Gran Avenida	136,572,170
Fiestas del Cerro Quitasol	0
Certificados Catastrales	13,065,898
Copias Heliográficas	0
Ficha Predial y Aerofotografía	10,000,000
RP Plancha Zona Urbana y Rural	0
RP Alquiler del GPS	0
Otros Ingresos del Fondo Local de Salud	50,000,000
Otros Ingresos No Tributarios	0
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</b>	<b>160,301,110,394</b>

<b>TRANSFERENCIAS DEL SGP</b>	<b>129,181,695,024</b>
<b>Sector Educación</b>	<b>92,941,707,000</b>
S.G.P. Prestación de Servicios Población Atendida doce doceavas	75,088,088,068
S.G.P. Calidad de la Educación doce doceavas	2,284,320,235
SGP SSF Aportes Patronales Educación	12,074,134,551
SGP SSF Calidad Gratuidad	3,371,142,000
S.G.P. Conectividad	124,022,146
<b>SGP Propósito General</b>	<b>8,181,229,268</b>
S.G.P. PG Otros Sectores 11/11	6,348,542,302
S.G.P. Última doceava Otros Sectores	560,330,300
S.G.P. Cultura	501,070,595
S.G.P. Última Doceava Cultura	44,225,119
S.G.P. Recreación y Deportes 11/11	668,094,127
S.G.P. Última Doceava Deportes	58,966,825
<b>S.G.P. Atención Integral a la Primera Infancia</b>	<b>0</b>
<b>S.G.P. Alimentación Escolar</b>	<b>379,763,692</b>
S.G.P. Alimentación Escolar	348,963,717
S.G.P. Última doceava Alimentación Escolar	30,799,975
<b>S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>5,819,227,134</b>
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico 15% Subsidios	872,884,070
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico 85% SSF	4,474,386,281
S.G.P. Última Doceava de APSB	471,956,783
<b>S.G.P. Régimen Subsidiado</b>	<b>15,806,557,124</b>
SGP Régimen Subsidiado Continuidad once doceavas	14,643,915,814
SGP Régimen Subsidiado Continuidad Última doceava Vig. Anterior	1,162,641,310
<b>SGP Prestación de Servicios Oferta</b>	<b>3,807,880,287</b>
SGP 11/11 Prestación de Servicios Oferta	1,763,023,898
SGP 12/12 Vigencia Anterior Oferta	155,606,699
SGP SSF Aportes Patronales Salud	1,889,249,690
<b>SGP Salud Pública</b>	<b>2,245,330,519</b>
SGP 11/11 Salud Pública	2,066,997,407
SGP 12/12 Vigencia Anterior Salud Pública	178,333,112
<b>RECURSOS FOSYGA</b>	<b>26,415,612,324</b>
Fosyga	26,415,612,324
<b>RECURSOS ETESA</b>	<b>733,333,333</b>
ETESA Régimen Subsidiado Funcionamiento	733,333,333
<b>TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACIÓN NACIONAL</b>	<b>0</b>
Convenio ICBF Restaurantes Escolares	0
<b>TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL</b>	<b>0</b>

<b>TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>3,970,469,713</b>
SSF Régimen Subsidiado Recursos Caja Cofinanciación Privada	3,970,469,713
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>2,648,000,000</b>
Fondo de Seguridad (Acuerdo Mpal 019/2005)	1,118,000,000
DE RP Fondo de la Vivienda	20,000,000
DE RP Fondo Rotatorio de Préstamos	450,000,000
DE RP Fondo de Educación Superior	20,000,000
DE RP Fondo de Espacio Público Obligaciones Urbanísticas	1,040,000,000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>16,970,000,000</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>16,000,000,000</b>
Crédito Interno Banca Nacional	16,000,000,000
Crédito Interno Instituto de Desarrollo Departamental	0
<b>RECUPERACIÓN DE CARTERA (Diferentes a Tributarios)</b>	<b>0</b>
Recuperación de Cartera Diferentes a Tributarios	0
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>0</b>
RB SGP Educación	0
RB SGP Régimen Subsidiado	0
RB SGP Salud Oferta	0
RB SGP Salud Pública	0
RB SGP Propósito General Otros Sectores	0
RB SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	0
RB Regalías Materiales de Construcción	0
RB Programas de Cofinanciación	0
RB Estampilla Pro Adulto Mayor	0
RB Estampilla Pro Cultura	0
RB Fondo de Seguridad Municipal	0
RB Otros Recursos del Balance	0
<b>RESERVAS VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>0</b>
Reservas S.G.P. Educación	0
Reservas SGP Régimen Subsidiado	0
Reservas SGP Oferta Población Pobre	0
Reservas SGP Salud Pública	0
Reservas de Fosyga	0
Reservas SGP PG Otros Sectores	0
Reservas SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	0
Reservas Recursos Propios	0
Reservas de Programas de Cofinanciación	0
Reservas de Regalías	0

Otras Reservas	0
<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>900,000,000</b>
Venta de terrenos	0
Venta Bienes Inmuebles	800,000,000
Otros activos (Como equipos, mobiliarios, patentes, etc.)	100,000,000
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LIBRE ASIGNACION</b>	<b>70,000,000</b>
Rendimientos Recursos Propios	70,000,000
Rendimientos Sobretasa a la Gasolina	0
<b>RENDIMIENTOS DE FORZOSA INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
RF S.G.P. Calidad de la Educación	0
EP Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)	0
Rendimientos Financieros Salud Pública	0
Rendimientos Financieros Oferta	0
RF S.G.P. Propósito General	0
RF S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	0
RF S.G.P. Atención Integral a la Primera Infancia	0
RF ICBF Restaurantes Escolares	0
RF Clubes Juveniles	0
RF de Fosyga	0
Rendimientos Financieros Otras Fuentes BBVA 4155 Villas 60-0	0
RF Ley 21 Banco Popular 52-8	0
RF Ley 21 Convenio Caja Social	0
RF Ley 21 Convenio Agrario 87-7	0
RF Ley 21 Convenio Popular 58-8	0
RF Ley 21 Banco Agrario 38-5	0
RF Ley 21 Banco Agrario 88-5	0
RF Cuenta Regalías Materiales de Construcción	0
RF Convenios Área Metropolitana	0
RF Convenios Corantioquia	0
<b>DONACIONES</b>	<b>0</b>
Donaciones Sector Privado	0

97

**ANEXO No. 2**  
**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013**

<b>DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS VIGENCIA 2013</b>		
<b>SECCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>ALCALDÍA</b>	Gastos de Funcionamiento	519,000,000
	Gastos de Inversión Social	1,842,400,000
<b>TOTAL ALCALDÍA MUNICIPAL</b>		<b>2,361,400,000</b>
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	3,179,378,159
<b>TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		<b>3,179,378,159</b>
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	Gastos de Funcionamiento	986,617,224
	Gastos de Inversión Social	99,089,470,692
<b>TOTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>		<b>100,076,087,916</b>
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	Gastos de Funcionamiento	539,888,889
	Gastos de Inversión Social	55,089,073,857
<b>TOTAL SECRETARIA DE SALUD</b>		<b>55,628,962,746</b>
<b>SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	2,074,000,000
<b>TOTAL SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>2,074,000,000</b>
<b>SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	1,575,547,952
<b>TOTAL SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION</b>		<b>1,575,547,952</b>
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	19,603,932,496
<b>TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>		<b>19,603,932,496</b>
<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	1,711,840,000
<b>TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION</b>		<b>1,711,840,000</b>

<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	Gastos de Funcionamiento	2,957,384,251
	Gastos de Inversión Social	15,807,124,434
	Servicio de la Deuda Pública	11,851,000,000
<b>TOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA</b>		<b>30,615,508,685</b>
<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	Gastos de Funcionamiento	38,616,617,778
	Gastos de Inversión Social	2,572,080,000
<b>TOTAL SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>41,188,697,778</b>
<b>SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	881,000,000
<b>TOTAL SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>		<b>881,000,000</b>
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	Gastos de Funcionamiento	420,000,000
	Gastos de Inversión Social	3,684,249,443
<b>TOTAL SECRETARÍA GENERAL</b>		<b>4,104,249,443</b>
<b>SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	90,000,000
<b>TOTAL SECRETARIA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>90,000,000</b>
<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Y RURAL</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	580,918,027
<b>TOTAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Y RURAL</b>		<b>580,918,027</b>
<b>SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD</b>	Gastos de Funcionamiento	0
	Gastos de Inversión Social	249,200,000
<b>TOTAL SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD</b>		<b>249,200,000</b>
<b>SUB - SECRETARIA DE CULTURA</b>	Gastos de Inversión Social	<b>1,577,295,714</b>
<b>SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gastos de Funcionamiento	1,094,013,820
	Honorarios Concejales	1,200,317,780

<b>TOTAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>		<b>2,294,331,600</b>
<b>TOTAL CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	Gastos de Funcionamiento	<b>1,673,527,411</b>
<b>TOTAL PERSONERÍA MUNICIPAL</b>	Gastos de Funcionamiento	<b>1,239,882,329</b>
<b>APROPIACIONES PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2013</b>		<b>270,705,760,256</b>

100

? → #3

ANEXO No. 2

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

<b>DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b>	<b>2,013</b>
<b>DETALLE</b>	
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>270,705,760,256</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>44,039,508,142</b>
<b>DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>21,021,483,891</b>
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>	<b>4,949,640,000</b>
<b>TRANSFERENCIAS POR CESANTÍAS, PENSIONES, SENTENCIAS</b>	<b>9,533,900,000</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>8,534,484,251</b>
<b>TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL</b>	<b>5,207,741,340</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA PÚBLICA</b>	<b>11,851,000,000</b>
<b>DEUDA PÚBLICA SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>6,785,347,575</b>
<b>DEUDA PÚBLICA CON RECURSOS PROPIOS</b>	<b>5,065,652,425</b>
<b>INVERSION DE RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>36,759,279,466</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL VIGENCIA 2013 TODAS LAS FUENTES</b>	<b>209,607,510,774</b>
<b>LÍMITE DE LEY 617 DE 2000 (FUNCIONAMIENTO/ICLD)</b>	<b>60.38%</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)</b>	<b>129,181,695,024</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPIO DE BELLO</b>	
<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>2,361,400,000</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>519,000,000</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>519,000,000</b>
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>519,000,000</b>
Viáticos	82,000,000
Gastos de Viaje	92,000,000
Otros Gastos de Adquisición de Servicios	190,000,000

Impresos y Publicaciones	120,000,000
Comunicaciones y Transporte	35,000,000
<b>INVERSIÓN ALCALDÍA</b>	<b>1,842,400,000</b>
<b>INVERSIÓN ALCALDÍA</b>	<b>1,416,800,000</b>
RC Actividades Especiales de Desarrollo Social	176,800,000
RC Centenario Ciudad de Bello	500,000,000
RC Festividades del Cerro Quitasol (Acuerdo Mpal)	500,000,000
RC Conocimiento del Riesgo	20,000,000
RC Reducción del Riesgo	20,000,000
RC Manejo de Desastres	80,000,000
RC Recuperación de Desastres	120,000,000
<b>INVERSIÓN SGP - PG ALCALDIA</b>	<b>425,600,000</b>
PG SGP Sistema de Información de Indicadores de Infancia y Adolescencia	10,000,000
PG SGP Jornadas de Identificación de Niños y Niñas	5,000,000
PG SGP Movilización Social para la Garantía de Derechos de Infancia, Adolescencia y Juventud	348,200,000
PG SGP Creación y Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión del Riesgo	62,400,000
<b>RECURSOS DE COFINANCIACION ALCALDÍA</b>	<b>0</b>
ICBF Implementación de Cero a Siempre Primera Infancia	0
ICBF Capacitación de Agentes Educativos para la Primera Infancia	0
Área Mptna Desarrollo e Implementación de Macroproyectos Especiales	0
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>3,179,378,159</b>
<b>INVERSIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>3,179,378,159</b>
<b>INVERSIÓN CON S.G.P. PROPOSITO GENERAL GOBIERNO</b>	<b>678,720,000</b>
PG SGP Plan de Atención y Reparación a Víctimas	22,880,000
PG SGP Atención Humanitaria, Emergencia a Víctimas y Desplazados	58,240,000
<b>PG SGP</b> Recuperación de Zonas de Invasión	24,000,000
<b>PG SGP</b> Fortalecimiento a las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia, <i>corregimiento S. Felipe</i>	150,400,000
<b>PG SGP</b> Fortalecimiento y Apoyo a la Casa de Justicia	62,400,000
<b>PG SGP</b> Recuperación del Espacio Público	340,000,000
<b>PG SGP</b> Implementación de la Cultura de la Legalidad	20,800,000
<b>INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>1,962,229,670</b>
<b>DE</b> RP Fondo Mpal de Seguridad Ley 1106/2006	1,118,000,000
<b>DE</b> RP Fortalecimiento del programa Bomberos Sobretasa Bomberil	844,229,670
<b>INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS GOBIERNO</b>	<b>538,428,489</b>

RP Promoción de la Convivencia Ciudadana	31,200,000
RP Unidad de Atención y Orientación Población Víctima y Desplazada UAO	86,320,000
RP Prevención de la Violencia Intrafamiliar, de Género, Sexual, Infantil	31,200,000
RP Bello Noche Segura	104,000,000
RP Bello Ciudad de los Derechos	52,000,000
RP Fortalecimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	20,800,000
RP Atención Humanitaria de Emergencia a Víctimas y desplazados	8,320,000
RP Retorno y Reubicación de Desplazados y Víctimas	20,800,000
RP Reparación a Víctimas y desplazados	32,240,000
RP Fortalecimiento y Apoyo a las Organizaciones Población Desplazada	10,400,000
RP Atención de Presos Convenio Inpec	60,000,000
RP Fortalecimiento a las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia	81,148,489
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>100,076,087,916</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN</b>	<b>986,617,224</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>986,617,224</b>
Sueldos Del Personal-Educación	786,000,000
Prima Especial De Servicios (JUNIO)- Educación	32,750,000
Prima De Vacaciones- Educación	65,500,000
Prima De Navidad-Educación	65,500,000
Vacaciones- Educación	32,750,000
Bonificación Recreación- Educación	4,117,224
<b>INVERSIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>99,089,470,692</b>
<b>INVERSIÓN SGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>92,941,707,000</b>
<b>COBERTURA EDUCATIVA</b>	<b>84,211,652,000</b>
<b>SGP PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>54,705,808,002</b>
<b>SGP GASTOS PERSONAL</b>	<b>54,538,612,128</b>
<b>SGP SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>39,624,103,530</b>
SGP Suéldos Personal Docente	34,176,193,163
SGP Sobresueldo Personal Docente	0
SGP Incremento por Antigüedad Docente	0
SGP Horas Extras y Días Festivos Docentes	494,899,788
SGP Indemnización por vacaciones Docentes	80,254,020
SGP Prima Técnica Docentes	0
SGP Subsidio o Prima de Alimentación Docentes	321,016,079
SGP Auxilio de Transporte Docentes	70,891,051

SGP Bonificación por servicios prestados Docentes	0
SGP Prima de Servicios Docentes	0
SGP Prima de Vacaciones Docentes	1,404,445,343
SGP Prima de Navidad Docentes	2,808,890,687
SGP Primas Extraordinarias Docentes	267,513,399
SGP Bonificación especial de Recreación Docentes	0
SGP Auxilio de Movilización Docentes	0
SGP Estimulo a Docentes Rurales Docentes	0
<b>SGP CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>14,914,508,598</b>
<b>SGP Contribuciones Inherentes a la Nómina del sector Privado</b>	<b>1,717,436,020</b>
SGP Caja de Compensación Familiar Docentes	1,717,436,020
<b>SGP Contribuciones Inherentes a la Nómina del sector Público</b>	<b>13,197,072,578</b>
SGP Servicio Nacional de Aprendizaje Docentes - (SENA Ley 21 de 1982)	216,351,461
SGP ICBF Docentes (ICBF Ley 89/88)	1,287,408,232
SGP Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Docentes (ITI Ley 21 de 1982)	430,027,789
SGP Escuela Superior de administración Pública Docentes (ESAP Ley de 1982)	209,078,441
SGP SSF Aportes Patronales Docentes	7,628,844,857
SGP SSF Aportes Docentes Salud Pensión y ARP	2,917,086,340
SGP Provisión Ascenso en el Escalafón Docentes	508,275,458
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>33,439,175</b>
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>0</b>
SGP Dotación Ley 70 de 1988	0
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>33,439,175</b>
SGP Viáticos y gastos de viaje	33,439,175
SGP Reconocimiento Servicios Prestados	0
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>133,756,699</b>
SGP Sentencias y conciliaciones	133,756,699
SGP Pensiones Nacionalizadas	0
SGP Cesantías Ley 43/75	0
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>0</b>
SGP Jornales	0
SGP Honorarios	0
SGP Remuneración Servicios Técnicos	0
<b>DIRECTIVOS DOCENTES PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>7,725,015,001</b>
<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>7,551,772,639</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>5,390,990,660</b>

104

<b>Sueldos de Personal de Nómina</b>	<b>5,390,990,660</b>
SGP Sueldos Directivos Docentes	2,874,096,343
SGP Sobresueldo Directivos Docentes	1,244,416,967
SGP Incremento por Antigüedad Directivos Docentes	0
SGP Horas Extras y Días Festivos Directivos Docentes	0
SGP Indemnización por vacaciones Directivos Docentes	0
SGP Prima Técnica Directivos Docentes	0
SGP Otros Gastos por Servicios Personales Directivos Docentes	0
SGP Subsidio o Prima de Alimentación Directivos Docentes	0
SGP Auxilio de Transporte Directivos Docentes	0
SGP Bonificación por servicios prestados Directivos Docentes	0
SGP Prima de Servicios Directivos Docentes	0
SGP Prima de Vacaciones Directivos Docentes	107,361,464
SGP Prima de Navidad Directivos Docentes	213,502,911
SGP Primas Extraordinarias Directivos Docentes	951,612,975
SGP Bonificación especial de Recreación Directivos	0
SGP Auxilio de Movilización Directivos	0
SGP Estimulo a Docentes Rurales Directivos	0
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>2,160,781,979</b>
<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina del sector Privado</b>	<b>268,403,660</b>
SGP Caja de Compensación Familiar Directivos Docentes	268,403,660
<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina del sector Público</b>	<b>1,892,378,319</b>
SGP SENA Directivos Docentes Docentes - (SENA Ley 21 de 1982)	28,975,395
SGP ICBF Directivos Docentes (ICBF Ley 89/88)	173,852,370
SGP Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Directivos Docentes	57,950,790
SGP ESAP Directivos Docentes (ESAP Ley de 1982)	30,195,412
SGP Aportes Patronales Directivos Docentes S.S.F.	1,111,104,587
SGP Aportes Directivos Docentes Salud Pensión y ARP S.S.F.	417,098,767
SGP Provisión Ascenso en el Escalafón Directivos Docentes	73,200,998
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>51,240,699</b>
<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>36,600,499</b>
Dotación Ley 70 de 1988 Directivos Docentes	36,600,499
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>14,640,200</b>
SGP Viáticos y gastos de viaje Directivos Docentes	14,640,200
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>122,001,663</b>
SGP Sentencias y conciliaciones	122,001,663
SGP Pensiones Nacionalizadas	0
SGP Cesantías Ley 43/75	0
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>0</b>

SGP Jornales	0
SGP Personal Supernumerario	0
SGP Honorarios	0
SGP Remuneración Servicios Técnicos	0
<b>SGP PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>21,780,828,997</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4,113,735,371</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>3,089,766,194</b>
<b>Sueldos de Personal de Nómina</b>	<b>2,811,214,637</b>
SGP Sueldos Personal Administrativo	2,671,539,579
SGP Sobresueldo Psnal Administrativo	0
SGP Incremento por Antigüedad Admtvos	21,778,855
SGP Vacaciones Adtvos	88,857,729
SGP Horas Extras y Días Festivos Adtvos	29,038,474
SGP Indemnización por vacaciones Admtvos	0
SGP Prima Técnica Admtvos	0
<b>Otros Gastos por Servicios Personales</b>	<b>278,551,557</b>
SGP Subsidio ò Prima de Alimentación Admtvos	21,778,855
SGP Auxilio de Transporte Admtvos	26,570,203
SGP Bonificación por servicios prestados Admtvos	0
SGP Prima de Servicios Admtvos	3,194,232
SGP Prima de Vacaciones Admtvos	124,575,052
SGP Prima de Navidad Admtvos	3,266,828
SGP Primas Extraordinarias Admtvos	94,375,039
SGP Bonificación especial de Recreación Admtvos	4,791,348
SGP Auxilio de Movilización Admtvos	0
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>1,023,969,177</b>
<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina del sector Privado</b>	<b>813,440,243</b>
SGP Caja de Compensación Familiar (Administrativos)	136,480,826
SGP Aportes de Cesantías (Administrativos)	200,728,449
SGP Aportes de Salud (Administrativos)	197,461,621
SGP Aportes de Pensión (Administrativos)	278,769,347
<b>Contribuciones Inherentes a la Nómina del sector Público</b>	<b>210,528,934</b>
SGP SENA Administrativos	11,615,389
SGP ICBF Administrativos	69,692,337
SGP Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Admtvos	23,230,779
SGP ESAP Administrativos	11,615,389
SGP Aportes Cesantías Administrativos	36,298,092

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles													
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios					Sistema General de Participaciones					Responsable		
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, fuerza inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Foytga.)				
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	cultura	Fomento a la creación y Producción Artística	Fortalecimiento de los Procesos de Formación Artística y Estímulo a la creación Artística	141,600	141,600											Subsecretaría de Cultura	
			Fortalecimiento a la Escuela de Música	415,000	415,000							384,000					Subsecretaría de Cultura
		Bello Ciudad de artistas	Promoción y reconocimiento de los talentos artísticos locales	83,200	83,200												Subsecretaría de Cultura
			talleres Artísticos	60,000	60,000			60,000									
		El espacio público es cultura	campana promocional de los artistas bellarritas	26,000	26,000												Subsecretaría de Cultura
			Mantenimiento, dotación de centros de desarrollo cultural	52,000	52,000												Subsecretaría de Cultura
		Bello Ciudad Lectora y Escritora	Fortalecimiento, Mantenimiento y/o dotación de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias	185,120	83,200												Subsecretaría de Cultura
			Ajuste e Implementación del Plan municipal de Lectura y Escritura	31,200	31,200												Subsecretaría de Cultura
		Bello es identidad, memoria y patrimonio	Mantenimiento, dotación, difusión y/o apropiación de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales del municipio	75,920	31,200												Subsecretaría de Cultura
			Investigación y difusión de la historia bellarrita	41,600	15,600												Subsecretaría de Cultura
<b>TOTAL SUBSECRETARIA DE CULTURA</b>				<b>1,577,295</b>	<b>608,000</b>	<b>60,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>909,295</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Apropriación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones						Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)			
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Aguas Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar				
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Salud	Aseguramiento en Salud	Garantía del acceso a salud en población pobre no asegurada (Por ciclo vital y enfoque	4.186.933			3.687.733						499.200	Secretaria de Salud		
			Ampliación, dotación, construcción de infraestructura en salud (con enfoque diferencial)	0											Secretaria de Salud	
			Gestión administrativa y financiera del régimen subsidiado (con enfoque diferencial)	43.425.042			15.906.577							27.618.465	Secretaria de Salud	
			Régimen subsidiado	350.000										350.000	Secretaria de Salud	
			Atención a la población pobre otras IPS	360.000										360.000	Secretaria de Salud	
			Mpjo Cumplimiento D. 4747/07 Y	308.370										308.370	Secretaria de Salud	
			TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	3.807.880			3.807.880									Secretaria de Salud
			Recursos Caja SSF												3.970.469	Secretaria de Salud
			Cofinanciación Privata												8.846	Secretaria de Salud
			Promoción de la afiliación al SGSSS (con enfoque diferencial)	8.846											8.846	Secretaria de Salud
Salud Publica para poblacon desplazada				120.000			120.000						Secretaria de Salud			
Salud oral				40.000			40.000						Secretaria de Salud			
Enfermedades transmisibles y zoonosis				194.670			194.670						Secretaria de Salud			
enfermedades crónicas				323.924			323.924						Secretaria de Salud			
vigilancia y seguimiento en salud publica				0			0						Secretaria de Salud			

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)	Responsable
					Con destinación específica	Sin destinación específica								
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA		Salud Pública con enfoque de APS	Salud materno infantil (con enfoque diferencial)	401,568				401,568						Secretaría de Salud
			Seguridad Alimentaria y Nutricional (con enfoque diferencial)	140,624				140,624						Secretaría de Salud
			Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo	285,273				285,273						
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	salud	Salud Pública con enfoque de APS	Salud Mental (por ciclo vital y enfoque diferencial)	91,812				91,812						Secretaría de Salud
			Recurso Humano para Vigilancia en Salud Pública	528,289				528,289						Secretaría de Salud
			Gestión para el Desarrollo Operativo y funcional del Plan de Salud Pública	20,800				20,800						
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Discapacidad	Fortalecimiento institucional	Caracterización de la población, (por ciclo vital y enfoque diferencial)	31,200							31,200			Secretaría de Salud
			Operativización del consejo municipal de discapacidad	31,200							31,200			Secretaría de Salud
			Asesoría a Organizaciones sociales, (por ciclo vital y enfoque diferencial)	31,200							31,200			Secretaría de Salud
<b>TOTAL SECRETARIA DE SALUD</b>				<b>55,089,073</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,449,149</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>124,800</b>	<b>0</b>	<b>33,115,350</b>		
		Actividad física, Deporte y Recreación con estilos de vida saludable	Actividad física con estilos de vida saludable	30,000							30,000			Secretaría de Deportes y Recreación
			Deporte y Recreación con estilos de vida saludable	200,000								100,000		

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							Otros Crédito, cofinanciación Etesa y Fosypa.)	
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación n escolar			
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Deporte competitivo y educación física	Deporte competitivo y educación física	Juegos del sector Educativo	59,120		29,120						30,000		Secretaría de Deportes y recreación	
			Procesos de altos logros deportivos	537,060								537,060		Secretaría de Deportes y recreación	
	Deporte competitivo y educación física	Acompañamiento a deportistas, clubes deportivos, corporaciones y asociaciones del deporte		640,487								640,487		Secretaría de Deportes y recreación	
			Planificación estratégica para deporte y recreación	30,000								30,000		Secretaría de Deportes y recreación	
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Escenarios y parques deportivos y recreativos	Escenarios y parques deportivos y recreativos	Parques recreativos	20,000		20,000								Secretaría de Deportes y recreación	
			Escenarios deportivos	16,000										Secretaría de Deportes y recreación	
	Escenarios y parques deportivos y recreativos	Adecuación, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos		42,880										Secretaría de Deportes y recreación	
			TOTAL SECRETARIA DE DEPORTE	1,575,547	0	208,000	0	0	0	0	1,367,547	0	0		
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Equidad de Género	Plan Decenal De Acciones Positivas para las Mujeres	Revisar y Ajustar el Plan Decenal de acciones Positivas para las Mujeres	100,000								100,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social	
			Fortalecimiento de la participación y organización de las mujeres	20,000		20,000								Secretaría de Bienestar e Integración Social	
			Estímulos a madres comunitarias	372,000		32,000							340,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social
			Desarrollo Institucional	10,000									10,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Apropiación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)	
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Infancia, Adolescencia y Juventud	Todas y Todos con Buen Trabajo	Articulación al Sistema de Información Antioquia Info (Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia)	0									Secretaría de Bienestar e Integración Social	
			Jornadas de Orientación de Niños y Niñas (Registro civil y Familiares de la comunidad)	0										Secretaría de Bienestar e Integración Social
			Movilización social para la garantía de derechos	0										Secretaría de Bienestar e Integración Social
			Participando - Añido	200,000							200,000			Secretaría de Bienestar e Integración Social
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Adulto Mayor	Protección social al Adulto Mayor	Subsidios en dinero, paquetes alimentarios al Adulto Mayor	72,800									Secretaría de Bienestar e Integración Social	
			Actividades Turísticas, educativas, culturales, recreativas y de Formación para el Adulto Mayor	243,800									Secretaría de Bienestar e Integración Social	
			Mantenimiento físico al Adulto Mayor	289,304										Secretaría de Bienestar e Integración Social
			atención a Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad en los centros de Bienestar de Anciano -CBAR	403,520										Secretaría de Bienestar e Integración Social
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Grupos y Minorías Étnicas	Plan Decenal De acciones Positivas Afrobellantinas	Formular e Implementar la Política Pública y Plan Decenal del Adulto Mayor	30,576									Secretaría de Bienestar e Integración Social	
			Gestión para la Adquisición y Dotación de la casa Multicultural para la población	32,000								32,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social
			Jornada de la Afrocolombianda	10,000									10,000	Secretaría de Bienestar e Integración Social

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación en escolar	Otros Crédito, cofinanciación Eteas y Foeyga.)	
			Capacitación y acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional	20,000	20,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
		Junta de acción comunal	Reactivar y fortalecer los comités empresariales de las JAC	5,000	5,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	participación comunitaria		Plan de capacitación a digitaleros comunales	5,000	5,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
		Junta Administradora Locales	Asesorar y acompañamiento para la formulación de los Planes de desarrollo Institucionales	10,000	10,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
			Plan de capacitación a las Juntas Administradoras	10,000	10,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
		COMPOS	Fortalecimiento del COMPOS	10,000	10,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
			Apoyar la financiación y funcionamiento de la oferta institucional para mejorar o ampliar la cobertura	60,000	10,000							50,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	Pobreza Extrema	RED UNIDOS	Garantizar una adecuada y oportuna atención integral a las familias	10,000								10,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	Población Desplazada y víctima	Población Desplazada y víctima	Atención y Reparación a víctimas	90,000	90,000									Secretaría de Bienestar e Integración Social
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	Familias en acción	Familias en acción	Garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, a través del subsidio escolar y Nutricional	90,000	20,000							60,000		Secretaría de Bienestar e Integración Social

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones						Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga)			
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación n escolar				
<b>TOTAL SECRETARIA DE BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL</b>				2,074,000	1,040,000	232,000	0	0	0	0	0	802,000	0	0		Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	Equidad de Género	Plan Decenal De Acciones Positivas para las Mujeres	Empleo, generación de ingresos y acceso a recursos	10,000								10,000				Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	Atención Integral a población Desplazada y víctimas de la Violencia		Generación de Ingresos	156,000								156,000				Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Establecer alianzas con las instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior con las empresas gestionando la vinculación de la mano de obra calificada y con perfiles ajustados a la demanda	0												Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Seguimiento y orientación de la oferta educativa, que se ajuste a las necesidades del municipio por parte de las entidades educativas, asistencia, formación y asesorías en emprendimiento y creación de empresas	0												Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
CUIDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	Formación para el Empleo	Definir el modelo de desarrollo económico local, con sus potencialidades, ventajas competitivas y comparativos	Realización de acciones posibles, que permitan el fortalecimiento e implementación del Observatorio laboral y económico	15,000		15,000										Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles								Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación		Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
				Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre Inversión	Part. Propósito general, forzosa Inversión	Part. Alimentación en escolar		Otros (Crédito, cofinanciación Etasa y Fosyga)		
			descentralización de la secretaria de emprendimiento	5,000		5,000									Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			fortalecimiento del acuerdo de cooperación y de apoyo institucional establecido con el SENA	0											Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			brindar formación para el empleo a la zona rural.	6,200		6,200									Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
CUIDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE			brindar oportunidades de formación a las empresas y/o actividades económicas asentadas en el municipio	0											Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Definir el modelo de desarrollo económico local, con sus potencialidades, ventajas competitivas y comparativas												
			Formación para el Empleo	0											Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			realización de capacitaciones a la comunidad que permitan el adecuado diligenciamiento de la hoja de vida y debido aprovechamiento del aplicativo del SENA para la obtención de postulaciones de empleo												
			Gestión para la realización de un estudio conjunto con las entidades público - privadas en el municipio que permitan realizar acercamiento a la vocación económica	10,000		10,000									Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretarías Aprobación	Recursos propios					Sistema General de Participaciones						
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Forogsa.)			
CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	Desarrollo Empresarial	Identidad económica municipal.	Gestionar propuesta con las diferentes instituciones públicas y/o privadas tendientes a implementar la simplificación de trámites para las empresas, comercios y asentados en el municipio.	12,000	12,000											Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Realización de acciones posibles que permitan la identificación y acompañamiento a actividades económicas informales para llegar a su formalización.	0												
CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	Desarrollo Empresarial	Identidad económica municipal.	Gestión para la financiación de microcréditos	0												Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Promover espacios de acercamiento entre el sector académico y productivo.	0												
			Participación activa en la comisión regional de competitividad	0												
			Fortalecimiento de la mesa económica municipal	5,000	5,000											
			Participación y asistencia a los diferentes eventos que se generen localmente y cuyo objetivo este dirigido al desarrollo económico	0												Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación en escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)	
		Promover el turismo como un nuevo renglón de la economía urbana y rural.	realización de las gestiones necesarias que permitan la elaboración del Plan turístico municipal	30.000	30.000									Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			procesos de formación y acompañamiento a las actividades asociadas con el sector turístico	0										Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Formulación del plan de city Marketing, que permita posicionar al municipio de Bello en el ámbito nacional e internacional y la Ciudadización	0										Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	Articulación e Integración Regional, nacional e internacional	Bello avanza como Ciudad competitiva de cara a la globalización	Oficina de estrategias orientadas a buscar el desarrollo del municipio de Bello	0										Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			Articulación del municipio de Bello con el Sistema nacional de cooperación	0										Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
			propiciar la creación de una oficina del ministerio del trabajo que vigile el cumplimiento de la legislación laboral en el municipio.	0										Secretaría de Emprendimiento, Competitividad y Productividad
<b>TOTAL DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD</b>				<b>249.200</b>	<b>0</b>	<b>83.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**3.2.1 interna.** Son los gastos por servicio de la deuda originadas en operaciones de crédito público, conexas, asimiladas, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización que se celebren con residentes del territorio Colombiano exclusivamente con entidades financieras en el territorio nacional, para ser pagaderas en moneda legal colombiana.

**3.2.1.01 Capital.** Corresponde a las amortizaciones de capital que se hayan pactado en cada pagaré o pagarés correspondientes a los contratos derivados tanto de las operaciones de crédito público interno, como de las asimiladas a éstas.

**3.2.1.02 Intereses.** Corresponde a los pagos derivados de la financiación de operaciones de crédito público internas, sus asimiladas, de manejo de deuda y procesos de titularización, de acuerdo con las condiciones pactadas en cada obligación.

**3.2.1.03 Comisiones y Otros.** Son los gastos asociados con la remuneración de servicios y comisiones derivados de la realización de operaciones de crédito público, conexas, asimiladas, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización u otras operaciones de financiamiento celebradas en el país. Se encuentran incluidas, entre otras, las comisiones por asesoría legal, asesoría financiera, encargos fiduciarios de fuente de pago, contratos de fiducia mercantil en procesos de titularización, contratos de administración de emisión de bonos, calificación de riesgo, representación legal de tenedores de bonos, comisión por colocación de bonos, servicio de inscripción y registro de títulos valores, bolsas de valores y todas aquellas personas naturales y jurídicas que por su naturaleza y funciones hayan de recibir pagos inherentes a la contratación de estas operaciones y demás gastos asociados.

Este rubro comprende también los compromisos que se deriven de las garantías otorgadas por El Municipio para el cumplimiento de obligaciones de pago propias, o para la realización de operaciones de financiamiento cuando el otorgamiento de dicha garantía implique el desembolso de recursos en la vigencia.

**3.2.1.04 Imprevistos.** Son las apropiaciones destinadas a cubrir las eventualidades relacionadas con la contratación de operaciones de crédito público, conexas, asimiladas; operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización internos y que por su naturaleza no pueden incluirse en los conceptos anteriores.

**3.2.3 Bonos Pensionales.** Son los valores correspondientes al pago de bonos pensionales y/o cuotas partes de bonos pensionales a que está obligado El Municipio de Bello.

**3.2.4 Transferencia Fondo de Pensiones Territoriales – Fonpet.** Aporte con destino al Fondo Público de Pensiones –FONPET, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**3.3 INVERSIÓN**

Gastos Público Social financiado con recursos propios, recursos propios de destinación específica, recursos del Sistema General de Participaciones (S.G.P.), Fosyga, ETESA, Aportes Nacionales, Aportes Departamentales, Cofinanciaciones y Otros, en que incurre El Municipio de Bello para el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el

índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

ANEXO N° 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2013 (POAI)

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones						
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Part. Participación educación	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Feasyga.)	
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Atención y Prevención de Desastres	Creación y Fortalecimiento del comité municipal de gestión del riesgo.	Conocimiento del Riesgo	20,000								20,000	Alcalda
			Reducción del Riesgo	20,000								20,000	Alcalda
			Manejo de Desastres	80,000									80,000
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo Gestión Institucional y Rendición de Cuentas	Comunicaciones	Recuperación de Desastres	120,000								120,000	Alcalda
			Achivados Especiales de Desarrollo Social	176,800								176,800	Alcalda
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Educación	Atención Integral a la Primera Infancia (educación inicial)	Sistema de Información de Necesidades de Infancia y Adolescencia	10,000							10,000		Alcalda
			Jornadas de Identificación de Niños y Niñas	5,000							5,000		Alcalda
			Movilización Social para la Garantía de Derechos de Infancia, Adolescencia y Juventud	348,200							348,200		Alcalda
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Atención y Prevención de desastres	Creación y Fortalecimiento del comité municipal de gestión del riesgo.	Creación y Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión del riesgo.	62,400							62,400		Alcalda
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Educación	Atención Integral a la Primera Infancia (educación inicial)	Implementación de la Estrategia de cero a Siempre (Institucional e Inherente)	0									Alcalda
			capacitación de Agentes Educativos para la Primera infancia	0									
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Educación	Atención Integral a la Primera Infancia (educación inicial)	Infraestructura para la Primera infancia	0									Alcalda
			Infraestructura para la Primera infancia	0									

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cominación Etesa y Fonysga.)	
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo, Gestión Institucional y Rendición de Cuentas	Comunicaciones	Censuario Ciudad de Bello	500,000									500,000	Subsecretaría de Cultura
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Cultura	Promoción y difusión de la cultura y el arte para la convivencia Ciudadana	Realización, Gestión y Apoyo a eventos y certámenes institucionales, barrios y veredales	500,000									500,000	Subsecretaría de Cultura
<b>TOTAL ALCALDIA</b>				<b>1,842,400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,416,800</b>	
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA				1,800,000			1,800,000							Secretaría de Educación y Cultura
				400,000			400,000							Secretaría de Educación y Cultura
				300,000			300,000							Secretaría de Educación y Cultura
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA			Sostenimiento a la cobertura educativa	54,705,808			54,705,808							Secretaría de Educación y Cultura
				7,725,015			7,725,015							Secretaría de Educación y Cultura
				4,139,870			4,139,870							Secretaría de Educación y Cultura
			Educación Contratada	10,500,000			10,500,000							Secretaría de Educación y Cultura
	Educación	Educación un derecho para la prosperidad	Atencion incluyente para población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto (desplazados, reinsertados y desvinculados)	751,900										Secretaría de Educación y Cultura
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA			Apoyo a los Servicios técnicos de las Instituciones Educativas (vigilancia, asco, bibliotecas y secretarías)	4,352,463			3,699,443						437,750	Secretaría de Educación y Cultura
				1,942,580			0						1,942,580	Secretaría de Educación y Cultura
				803,400			0						803,400	Secretaría de Educación y Cultura
				177,366			177,366							Secretaría de Educación y Cultura

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios					Sistema General de Participaciones					Otros (Crédito, cofinanciación Eteas y Fosyga.)	
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forcosa inversión	Part. Alimentación escolar				
			Alfabetización y Educación básica para jóvenes, adultos y adultos mayores educados y no educados de vulnerabilidad	635,690				200,000							435,690	Secretaría de Educación y Cultura
			Atención para población escolar en edad preescolar y menor en riesgo social	465,560				0							465,560	Secretaría de Educación y Cultura
			Atención para población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa	556,000				350,000							206,000	Secretaría de Educación y Cultura
			Educación Superior el camino a la Prosperidad y Anticipación de la Media Técnica	824,000				0							824,000	Secretaría de Educación y Cultura
			Financiación de costos para la Educación Básica y Media (Costos complementarios, Uniformes, Kit Escolar, Transporte, silletas y bienes muebles)	0												Secretaría de Educación y Cultura
CUIDAD CON CALIDAD DE VIDA	Educación	Educación un derecho para la prosperidad	Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables los niños y niñas del preescolar y la básica primaria	3,778,763				3,399,000						379,763	0	Secretaría de Educación y Cultura
			Aplicación de las TICs en las instituciones educativas oficiales	75,000				75,000								Secretaría de Educación y Cultura
			Formación docente para la calidad Educativa	300,000				300,000								Secretaría de Educación y Cultura
			Calidad Gratuidad SSF	3,371,142				3,371,142								Secretaría de Educación y Cultura

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Apropriación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones						Otros (Crédito, cofinanciación Etasa y Fosyga.)			
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación n escolar				
			Acompañamiento a las Instituciones Educativas para el fortalecimiento de la Calidad	42,913			42,913									Secretaría de Educación y Cultura
			Perinencia para la innovación y la productividad	0			0									Secretaría de Educación y Cultura
			Construcción y mejoramiento de la infraestructura Educativa	721,000			721,000									Secretaría de Educación y Cultura
			Sustentamiento de la Certificación de los 3 procesos ya certificados	0			0									Secretaría de Educación y Cultura
			Fortalecimiento del Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM)	0			0									Secretaría de Educación y Cultura
			Dotación de Herramientas técnicas, financieras y humanas para la eficiencia	721,000			721,000									Secretaría de Educación y Cultura
			Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública de Educación y el Plan Estratégico de Educación para Bello 2011 - 2021, a través de la operativización de un observatorio de la Educación	0			0									Secretaría de Educación y Cultura
			Fortalecimiento del ejercicio de la inspección y vigilancia para el control de los establecimientos educativos	0			0									Secretaría de Educación y Cultura
			Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública de Educación y el Plan Estratégico de Educación para Bello 2011 - 2021, a través de la operativización de un observatorio de la Educación	0			0									Secretaría de Educación y Cultura



IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones					
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico		Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión
		Justicia cercana al Ciudadano	Fortalecimiento de las inspecciones de Policía y las comisarías de Familia con sus equipos interdisciplinarios	231,548	81,148					150,400		Secretaría de Gobierno
		Atención interdisciplinaria e interinstitucional a través de la casa de Justicia	Fortalecimiento, acompañamiento e interinstitucional a través de la casa de Justicia	62,400						62,400		Secretaría de Gobierno
	Gobernabilidad (La gobernabilidad y la justicia como derecho fundamental son posibles, en tanto se garantice los medios para llegar a ella)	Atención y Prevención de Desastres	Creación y fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión del Riesgo	0								Secretaría de Gobierno
		Espacio Público para todos	Recuperación del Espacio Público para todos y todas	340,000						340,000		Secretaría de Gobierno
		Fortalecimiento del programa Bomberos	Fortalecimiento del programa Bomberos	844,229	844,229							Secretaría de Gobierno
		Atención de Presos	Atención de Presos	60,000	60,000							Secretaría de Gobierno
		Bello, una apuesta legal	Implementación ciudadana de la legalidad	20,800						20,800		Secretaría de Gobierno
			Plan de acción de atención y Reparación a las víctimas	22,880						22,880		Secretaría de Gobierno
			atención humanitaria de emergencia	66,560	6,320					59,240		Secretaría de Gobierno
			Retorno y Reubicación de Desplazados y Víctimas	20,800	20,800							Secretaría de Gobierno
			Reparación a víctimas (Articular la implementación de las medidas de restitución, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición)	32,240	32,240							Secretaría de Gobierno
	CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA		atención integral a población Desplazada y víctimas de la Valencia									
			Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de la población desplazada	10,400	10,400							Secretaría de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Apropriación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							Otros (Crédito, cofinanciación Elessa y Foesyga.)		
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar				
			Reorientación de la Unidad de atención y Orientación a la población víctima del desplazamiento	86.320		86.320										Secretaría de Gobierno
			<b>TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	<b>3,179,377</b>	<b>1,982,229</b>	<b>538,428</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			<b>Inversión total POAI 2013 por Fuente de Recurso</b>	<b>221,458,503</b>	<b>25,546,450</b>	<b>19,810,348</b>	<b>92,841,706</b>	<b>25,449,149</b>	<b>5,819,227</b>	<b>0</b>	<b>8,181,227</b>	<b>379,763</b>	<b>47,130,259</b>			

Nota: la inversión total es de \$209,607,261, el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bello Ciudad educada y Competitiva", contempla el pago del servicio a la deudapor \$11,851,000

167

**DEPENDENCIA:**

SECRETARIA DE HACIENDA

**BENEFICIARIO:**

CALDERON PALENCIA ROSO ELIAS

**NIT:**

91,223,543.6

**DIRECCIÓN:**

CL 45 49 113

**TELÉFONO:**

6523636

**FACTURAS:**

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
2155	14/04/2011	14/04/2011	15/04/2011				

**Nro. COMPROMISO**

1832

**RUBROS:**

**Cod. Rubro**

**Cod. Rubro**

340 30930111010100000022

**DESCRIPCION:**

Adición y Prorroga Contrato 0681 de 2010. Suministro, impresión, repartición de facturación del impuesto predial e industria y comercio del Municipio de Bello vigencia 2010 y vigencias futuras 2011. P

**DETALLE CONTABLE:**

**VALOR EN LETRAS:**

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.C.

**VALOR NETO:**

129,274,092=

**ELABORÓ:**

Z--bianetd Astrid Zapata Corre  
C.C 43,481,270

**CONTABILIZÓ**

Angela Maria Quiroz Betancur  
C.C 43,727,839

**REVISÓ:**

ANEXO No. 5 / # 6 VUE PG

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO  
MUNICIPIO DE BELLO  
2013 - 2023**

**INTRODUCCIÓN**

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 y con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales, se estableció el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, como un instrumento de referencia con perspectiva de diez años para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales<sup>1</sup>. El cual entre sus principales propósitos ésta el de ser referencia general e instrumento de planificación de la situación financiera de la entidad territorial.

La planeación financiera es uno de los instrumentos de orientación de la gestión de mayor potencialidad a disposición de los gerentes públicos territoriales en particular (Secretarios de Hacienda, Directores, Tesoreros, etc.). Permite organizar las estadísticas del comportamiento de ingresos, gastos, deuda, de forma que el analista identifique la situación fiscal y los principales problemas financieros y señale alternativas de fortalecimiento que den viabilidad al Gobierno Nacional, Distrital, Departamental o Municipal.

Es importante precisar que la hacienda Pública está al servicio de los fines del Estado Social de Derecho, que es un medio y no un fin en sí misma. Por tal razón no se podría señalar como fin último de las finanzas nacionales y/o territoriales el alcanzar el equilibrio entre ingresos y gastos. Su fin es dar viabilidad fiscal a los objetivos del Estado Social de Derecho, es decir, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

---

<sup>1</sup> DNP (2009). Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales. Dirección Técnica de Desarrollo Territorial. Bogotá, D.C., pp. 123-146.

MFMP =

169



El Plan Financiero para los entes territoriales es el instrumento del sistema presupuestal con el que se pretende identificar y establecer las fuentes y alternativas de financiamiento que propicien el cumplimiento integral del ente territorial en el mediano y largo plazo de las metas de desarrollo establecidas en el Plan de Desarrollo. Se destaca que se diferencia del nacional en que este último es un instrumento de política macroeconómica y el territorial, por el contrario, es una herramienta de desarrollo local.

El MFMP se interpreta como el instrumento de planeación fiscal que busca garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y la consistencia de los componentes del sistema presupuestal con éste propósito. Implica determinar el costo fiscal de todos los actos de la administración gubernamental que tengan efectos en el comportamiento de los ingresos y los gastos y garantizar que sean compatibles con las metas fijadas en éste.

El Gobierno Municipal encabezado por el Doctor CARLOS <sup>ALVARO</sup>MUÑOZ LÓPEZ presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia fiscal de 2013, en cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003, el cual se estructuró haciendo un esbozo general del equilibrio fiscal, los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal relacionados con la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda, no obstante para avanzar en un crecimiento económico sostenible y progresivo se plantean las metas fiscales para el próximo año coherente con el balance fiscal, la sostenibilidad en la deuda pública y el déficit fiscal acorde a las variables macroeconómicas de mediano plazo, así como los riesgos financieros que pueden generar los pasivos contingentes.

Siguiendo los principios establecidos por la ley, el MFMP 2013 está dividido en diez capítulos los cuales se abordarán en forma concreta sobre cada tema específico, ellos son:

1. Perspectiva Económica 2011 – 2012
2. Supuestos Macroeconómicos
3. Resultados Fiscales 2008 – 2011
4. Análisis de resultados de la vigencia anterior
5. Balance Financiero 2013 - 2023
6. Análisis de Sostenibilidad y Metas de Superávit Primario
7. Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas
8. Costo Fiscal de los Beneficios Tributarios para las Vigencias 2011 y 2012
9. Pasivos Contingentes, Pasivo Pensional y pasivos Exigibles
10. Costo fiscal de los acuerdos sancionados en 2011

## 1 Perspectiva Económica 2011 – 2012

A partir del segundo semestre de 2011 las principales economías desarrolladas del planeta desaceleraron su crecimiento, lo cual generó incertidumbre sobre una nueva recaída mundial de la actividad económica.

La crisis de la deuda que se desarrolló en varios países de la zona euro ha vuelto a poner en alerta a las autoridades monetarias en el nivel internacional debido a la gran exposición que tienen los bancos europeos a los bonos emitidos por estos países y que podrían generar problemas parecidos a los sucedidos en el año 2008.

El ciclo ascendente que la economía colombiana tuvo desde inicios de la década anterior hasta el 2007, año con el mayor crecimiento, dio paso a dos años sucesivos de contracción y luego a un nuevo periodo de recuperación. Este comportamiento está determinado, en buena parte, por el entorno económico mundial que ha sido fluctuante y lleno de incertidumbre en los últimos años.

En cuanto a Colombia, su evolución obedece a la política macroeconómica de los últimos gobiernos, caracterizada por los incentivos a la inversión, mayor seguridad interna, aumento del gasto público y elevada liquidez de la economía reflejada en bajas tasas de interés. De otro lado, ha habido una política activa en materia de comercio exterior, reflejada en las iniciativas para impulsar y aprobar tratados de libre comercio con varios países y regiones del mundo.

En general, periodos de fuerte devaluación del peso frente al dólar tienden a ocurrir cuando hay crisis en alguna parte del mundo que afecta negativamente los términos de intercambio colombianos y los flujos de capital.

La economía colombiana tiende a estar en la parte alta de su ciclo cuando los términos de intercambio están altos y los flujos de capital son abundantes. En consecuencia, periodos de crecimiento alto usualmente vienen acompañados de apreciación del peso.

En este contexto la disminución del crecimiento en 2012 es moderada y explicada por la economía mundial, la demanda interna seguiría impulsando el crecimiento, se supone que no hay deterioros fuertes de la confianza de hogares y empresas, como resultado el PIB crecería alrededor de su tendencia.

La inflación termina en 2011 en la parte superior del rango meta por factores temporales (ej. Clima) de oferta. En 2012 el comportamiento de la economía internacional no indica el encarecimiento de bienes básicos; en estas circunstancias, si el PIB crece alrededor de sus tendencias y las expectativas de inflación se mantienen «Ancladas» cerca del 3%, la inflación terminaría en 2012 alrededor del punto medio del rango meta.

En la economía mundial el riesgo es hacia la intensificación de los problemas en países industriales y el contagio al resto del mundo. De ocurrir:

- La confianza interna podría deteriorarse; los términos de intercambio y la demanda externa caerían y el crecimiento sería menor.
- El peso probablemente se devaluaría a un fuerte ritmo (absorbiendo parte del choque).
- Por otro lado, si no hay mayor deterioro de la economía mundial es posible que la demanda interna genere presiones inflacionarias y desbalances financieros.
- Crecimiento mayor al del escenario central.
- Posible apreciación del peso.
- La disparidad de los riesgos explica que la tasa de interés de intervención no haya sido modificada en las tres (3) últimas reuniones de la Junta Directiva del Banco de la República.
- La política monetaria estará guiada según el marco de política descrito (objetivo cuantitativo de inflación y tasa de cambio flexibles).

### 1.1 La economía de Bello

La economía de Bello sigue la misma tendencia de la economía nacional y regional registrándose dinámicas crecientes en 2009 y decrecientes de 2010 a 2011 en el 2012 tiende a recuperarse.

### 1.2 La Actividad Económica de Bello

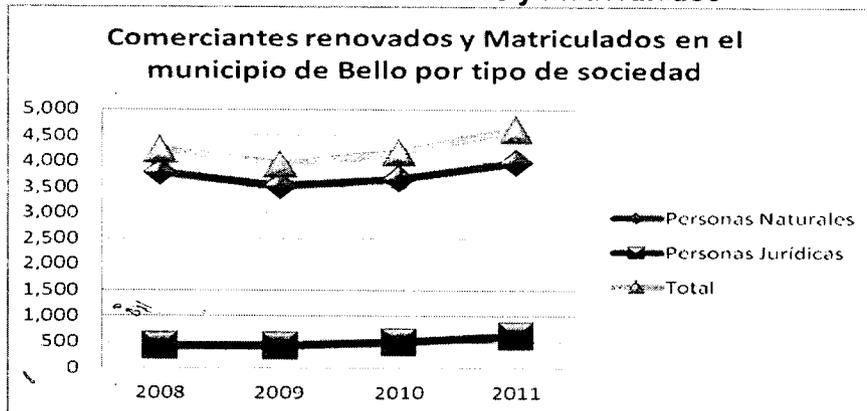
**Cuadro 1**  
**Actividad económica Bello**

**Comerciantes renovados y Matriculados en el municipio de Bello por tipo de sociedad**

	2008	2009	2010	2011
Personas Naturales	3.796	3.526	3.667	3.986
Personas Jurídicas	431	428	502	621
Total	4.227	3.954	4.169	4.607

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**Grafico 1**  
**Comerciantes renovados y matriculados**



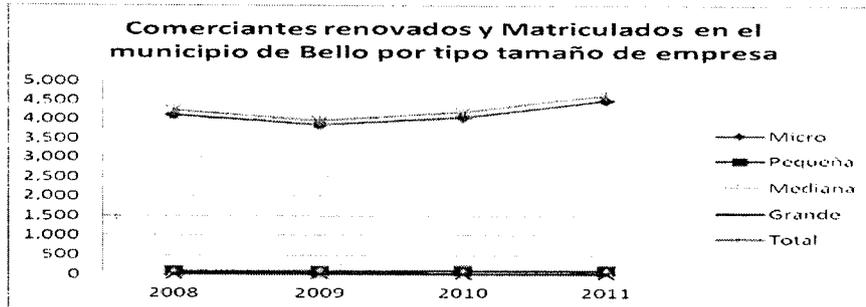
**Cuadro 2**  
**Comerciantes renovados y Matriculados**  
**en el municipio de Bello**  
**Por tipo tamaño de empresa.**

**Comerciantes renovados y Matriculados en el municipio de Bello por tipo tamaño de empresa**

	2008	2009	2010	2011
Micro	4.110	3.839	4.036	4.473
Pequeña	89	82	101	98
Mediana	19	23	21	26
Grande	9	10	11	10
<b>Total</b>	<b>4.227</b>	<b>3.954</b>	<b>4.169</b>	<b>4.607</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**Grafico 2**



**Cuadro 3**  
**Comerciantes renovados y matriculados**

**Comerciantes renovados y Matriculados en el municipio de Bello actividad económica**

	Número de empresas			
	2008	2009	2010	2011
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	21	16	20	26
PESCA	1		2	2
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	14	8	12	20
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	728	651	695	802
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2	1	1	
CONSTRUCCION	125	127	165	194
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	2.040	1.908	1.979	2.167
HOTELES Y RESTAURANTES	495	474	526	536
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	152	123	130	139
INTERMEDIACION FINANCIERA	17	17	20	26
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	229	228	255	326
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1	1		
EDUCACION	42	39	43	55
SERVICIOS SOCIALES Y DE SCIOS_SALUD	44	43	54	71
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	187	170	173	192
Sin clasificación CIU	129	148	94	51

Total	4.227	3.954	4.169	4.607
-------	-------	-------	-------	-------

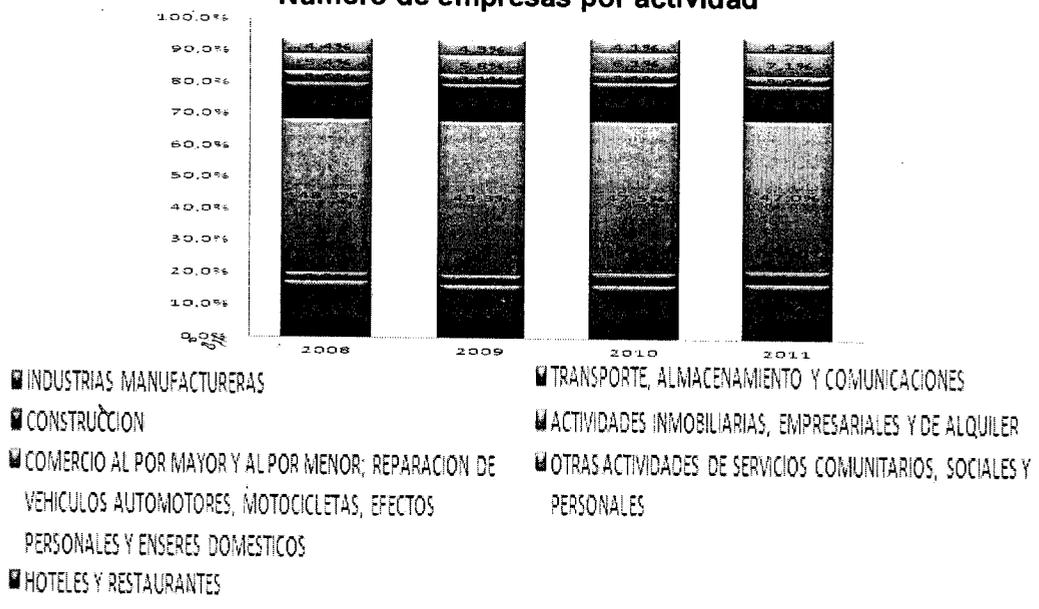
Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**Cuadro 4**  
**Número de Empresas por actividad**

<b>NÚMERO DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE COMERCIANTES RENOVADOS Y MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO*</b>				
	2008	2009	2010	2011
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	17,2%	16,5%	16,7%	17,4%
CONSTRUCCION	3,0%	3,2%	4,0%	4,2%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	48,3%	48,3%	47,5%	47,0%
HOTELES Y RESTAURANTES	11,7%	12,0%	12,6%	11,6%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	3,6%	3,1%	3,1%	3,0%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	5,4%	5,8%	6,1%	7,1%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	4,4%	4,3%	4,1%	4,2%
Total	93,6%	93,1%	94,1%	94,6%

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**Gráfico 3**  
**Número de empresas por actividad**



**Cuadro 5**  
**Comerciantes renovados y matriculados**  
**Por actividad económica**

<b>Comerciantes renovados y Matriculados en el municipio de Bello actividad económica</b>				
	<b>Activos</b>			
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	6.260.576.835	8.528.040.950	10.251.959.913	12.666.842.748
PESCA	1.500.000		3.600.000	3.400.000
EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	96.600.331.608	106.351.198.069	120.237.637.802	172.880.545.250
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	297.290.444.326	367.555.953.758	586.956.067.850	235.109.855.721
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4.700.000	3.200.000	3.200.000	
CONSTRUCCION	9.593.784.882	3.492.144.621	8.664.900.191	12.834.926.698
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	110.303.295.821	117.970.034.315	111.709.290.658	146.142.181.271
HOTELES Y RESTAURANTES	1.791.641.760	3.231.114.513	3.364.195.535	2.061.900.440
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	807.553.899.308	792.248.975.349	782.912.517.518	3.341.305.425.882
INTERMEDIACION FINANCIERA	566.430.138	678.111.671	1.629.289.658	1.734.146.801
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	19.207.415.319	18.494.951.717	24.425.330.295	24.585.975.208
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1.500.000	1.600.000		
EDUCACION	242.337.628	251.431.389	266.686.986	660.608.617
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4.533.962.116	5.809.261.835	52.150.913.744	64.824.124.807

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	25.326.114.383	27.156.755.121	24.933.298.582	5.086.545.512
Sin clasificación CIU	7.050.049.166	9.148.590.756	34.699.412.669	581.951.220
<b>Total</b>	<b>1.386.327.983.290</b>	<b>1.460.921.364.064</b>	<b>1.762.208.301.401</b>	<b>4.020.478.430.175</b>

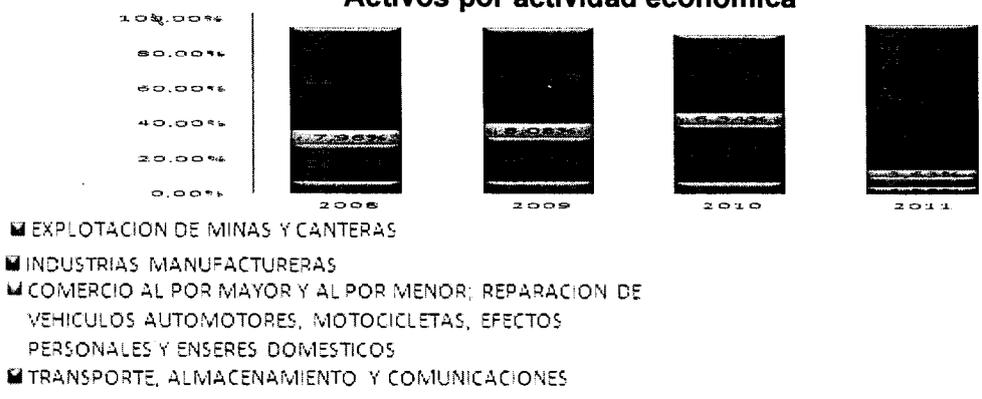
Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**Cuadro 6**  
**Activos por actividad económica**

ACTIVOS POR ACTIVIDAD ECONOMICA COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE COMERCIANTES RENOVADOS Y MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO*	2008	2009	2010	2011
	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	6,97%	7,28%	6,82%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	21,44%	25,16%	33,31%	5,85%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	7,96%	8,08%	6,34%	3,63%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	58,25%	54,23%	44,43%	83,11%
<b>TOTAL</b>	<b>94,62%</b>	<b>94,74%</b>	<b>90,90%</b>	<b>96,89%</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

**Grafico 4**  
**Activos por actividad económica**



**Cuadro 7**  
**Activos promedio por actividad económica**

	2008	2009	2010	2011
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	298.122.706	533.002.559	512.597.996	487.186.260
PESCA	1.500.000	*	1.800.000	1.700.000
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	6.900.023.686	13.293.899.759	10.019.803.150	8.644.027.263
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	408.365.995	564.602.080	844.541.105	293.154.434
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.350.000	3.200.000	3.200.000	*
CONSTRUCCION	76.750.279	27.497.202	52.514.547	66.159.416
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	54.070.243	61.829.158	56.447.342	67.439.862
HOTELES Y RESTAURANTES	3.619.478	6.816.697	6.395.809	3.846.829
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	5.312.854.601	6.441.048.580	6.022.403.981	24.038.168.532
INTERMEDIACION FINANCIERA	33.319.420	39.888.922	81.464.483	66.697.954
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	83.875.176	81.118.209	95.785.609	75.417.102
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	1.500.000	1.600.000	*	*
EDUCACION	5.769.944	6.446.959	6.202.023	12.011.066
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	103.044.594	135.099.112	965.757.662	913.015.842
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	135.433.767	159.745.618	144.123.113	26.492.425
Sin clasificación CIU	54.651.544	61.814.802	369.142.688	11.410.808
<b>Total</b>	<b>327.969.715</b>	<b>369.479.354</b>	<b>422.693.284</b>	<b>872.689.045</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

\*No había empresas registradas

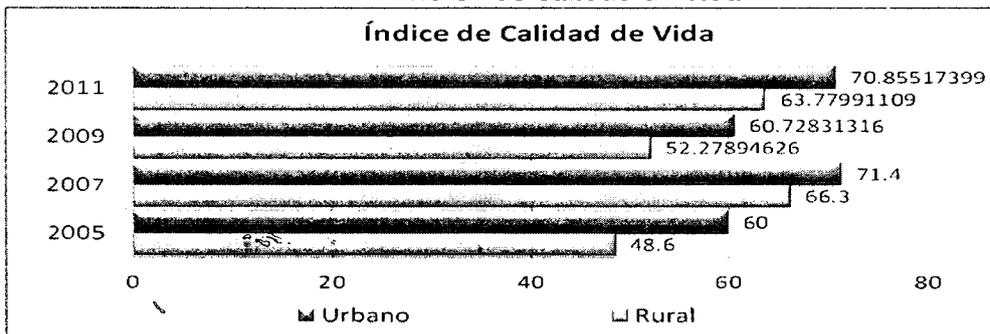
**1.3 Indicadores Socioeconómicos de Bello**

**1.3.1 Índice de Calidad de Vida**

**Cuadro 8**  
**Índice de calidad de vida**

Año	Urbano	Rural	Total	Diferencia anual
2005	60.0	48.6	54.3	
2007	71.4	66.3	71.2	16.9
2009	60.7	52.3	60.4	-10.8
2011	70.9	63.8	70.6	10.2

**Gráfico 5**  
**Índice de calidad de vida**



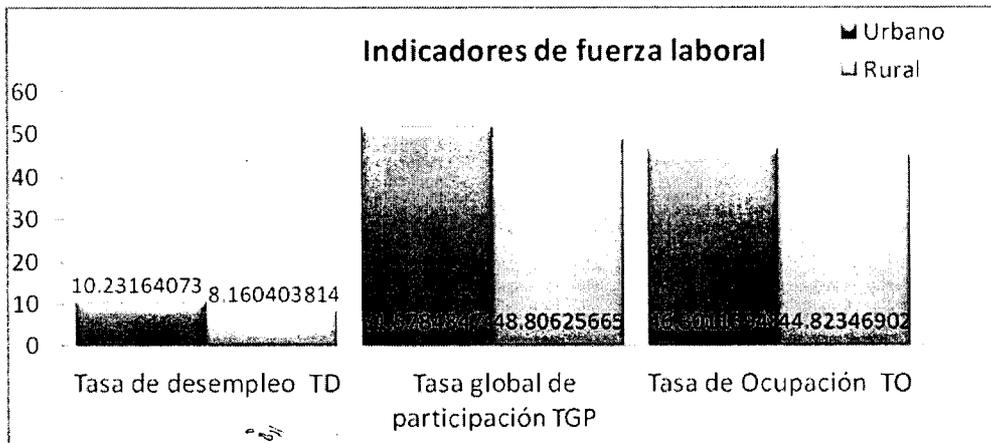
**1.3.2 Indicadores de Fuerza Laboral**

**Cuadro 9**  
**Indicadores de fuerza laboral**

Indicador	Urbano			Rural
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres
Tasa de desempleo TD	9.0	12.1	10.2	6.9
Tasa global de participación TGP	65.9	38.6	51.6	68.9
Tasa de Ocupación TO	59.9	33.9	46.3	64.1

Población en edad de trabajar PET	155,509	170,830	326,340	3,482
Población económicamente activa PEA	102,408	65,913	168,321	2,399

**Gráfico 6**  
**Indicadores de fuerza laboral**



### 1.3.3 Indicadores Socioeconómicos

**Cuadro 10**  
**Indicadores socioeconómicos**

Indicadores	Variables	Total
<b>Necesidades Básicas</b>	Hogares en viviendas inadecuadas	1,158
	Hogares en viviendas sin servicios públicos	16
	Hogares con hacinamiento crítico	1,057
	Hogares con ausentismo escolar	0
	Hogares con alta dependencia económica	5,923

	Porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha	7.78
	Porcentaje hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas	0.46
<b>Indicadores</b>	<b>Variables</b>	<b>Total</b>
<b>Vivienda</b>	Cobertura residencial en energía eléctrica	98.66
	Cobertura residencial de acueducto	99.21
	Cobertura residencial de alcantarillado	96.07
	Cobertura residencial de aseo (recolección)	99.37
	Cobertura residencial de teléfono	95.38
	Cobertura residencial de gas natural	70.32
	Cobertura residencial de Internet	40.65
	Cobertura residencial de TV cable/satelital	80.76
	Viviendas sin servicio de acueducto	855
	Viviendas sin alcantarillado	4,260
	Viviendas sin servicio de recolección de residuos	685
	Déficit de vivienda cuantitativo	1,481
	Déficit de vivienda cuantitativo por edificación no destinada para habitación	64
	Déficit de vivienda cuantitativo por materiales de paredes de desechos o madera burda	1,195
	Déficit de vivienda cuantitativo por hacinamiento de hogares	286
Déficit de vivienda cuantitativo urbano por hacinamiento no mitigable	0	
Déficit de vivienda cuantitativo por hacinamiento en cuartos o inquilinatos	0	

	Porcentaje Déficit de vivienda cuantitativo	1.37
	Viviendas con déficit cualitativo	4,388
	Viviendas con déficit cualitativo por hacinamiento mitigable	659
	Viviendas con déficit cualitativo por materiales de las paredes	302
	Viviendas con déficit cualitativo por estructura (paredes y pisos)	398
	Viviendas con déficit cualitativo por cocina	0
	Viviendas con déficit cualitativo por servicios públicos	3,482
	Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo	4.05
<b>Viviendas en riesgo en el último año</b>	Porcentaje de viviendas afectadas en el último año por algún riesgo	2.76
	Viviendas afectadas en el último año por inundación	1,949
	Viviendas afectadas en el último año por avalancha	129
	Viviendas afectadas en el último año por deslizamiento	273
	Viviendas afectadas en el último año por hundimiento de terreno	286
	Viviendas afectadas en el último año por falla geológica	350
<b>Indicadores</b>	<b>Variables</b>	<b>Total</b>
<b>Educación</b>	Tasa asistencia escolar de 0 a 4 años	27.88
	Tasa asistencia escolar de 5 años	84.15
	Tasa asistencia escolar de 6 a 10 años	96.83
	Tasa de asistencia escolar de 11 a 14 años	95.02
	Tasa asistencia escolar de 15 a 16 años	88.15

	Tasa asistencia escolar de 17 a 21 años	56.94
	Promedio de años de educación para personas entre 15 y 24 años	10.44
	Promedio de años de educación para personas entre 15 y más años	9.23
	Tasa bruta de escolaridad (primaria, básica secundaria y media, y superior)	86.71
	Tasa bruta de escolaridad superior	38.75
	Tasa de analfabetismo de 5 a 9 años	26.25
	Tasa de analfabetismo de 10 a 14	1.60
	Tasa de analfabetismo de 15 a 24 años	1.35
	Tasa de analfabetismo de 15 y más años	2.30
	Tasa de analfabetismo población Mayor o igual a 60 años	5.60
	Tasa neta de escolaridad (primaria, básica secundaria y media, y superior)	82.32
	Tasa neta de escolaridad superior	56.94
<b>Indicadores</b>	<b>Variables</b>	<b>Total</b>
<b>Discapacidad</b>	Porcentaje de personas con alguna discapacidad	5.07
	Porcentaje de personas con discapacidad auditiva, con respecto al total de discapacitados	1.93
	Porcentaje de personas con discapacidad mental, con respecto al total de discapacitados	1.49
	Porcentaje de personas con discapacidad motriz, con respecto al total de discapacitados	10.71
	Porcentaje de personas con discapacidad para entender o aprender, con respecto al total de discapacitados	1.56
	Porcentaje de personas con discapacidad para hablar, con respecto al total de discapacitados	1.19
	Porcentaje de personas con discapacidad visual, con respecto al total de discapacitados	17.34

	Porcentaje de personas discapacitadas afiliadas a la seguridad social, con respecto al total de discapacitados	90.26
	Tasa de desempleo de la población discapacitada	15.09
<b>Deporte, recreación, lúdica y cultura</b>	Porcentaje de personas que practican actividades deportivas	12.14
	Población inscrita en programas lúdicos, recreativos y/o deportivos	31.73
	Población que practica actividades lúdicas	13,664
	Población que participa en eventos culturales	37,647
	Población que participa en eventos culturales de música	3,119
	Población que participa en eventos culturales de danza	1,719
	Población que participa en eventos culturales de teatro	1,400
	Población que participa en eventos culturales de pintura	1,273
<b>Indicadores</b>	<b>Variabes</b>	<b>Total</b>
<b>Seguridad Social</b>	Porcentaje de población afiliada al régimen contributivo	61.29
	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado	28.22
	Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	91.11
	Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud para población Mayor o igual a 60 años	94.87
<b>Hechos delictivos</b>	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad la existencia o accionar de bandas o combos	22.31
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	9.96

	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad el robo de carros o partes	0.60
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	0.91
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad los atracos a tiendas	0.21
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad los homicidios	0.25
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad los expendios de drogas	4.95
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad las violaciones	0.03
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad el vandalismo a edificaciones	0.03
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad la guerrilla o paramilitarismo	0.01
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad el cobro de extorsión o vacuna	2.77
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad las desapariciones urbanas	0.06
	Porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	0.44

#### 1.4 La Inflación

La inflación ha tenido un buen comportamiento en los últimos años, especialmente desde el año 2008 cuando inicia una tendencia declinante hasta alcanzar su nivel más bajo en abril de 2010, con el 1,6% anual. Posteriormente se ha incrementado gradualmente, llegando a 3.11% en agosto de 2012, razón por la cual el Banco de la República ha tomado medidas como el incremento de la tasa de interés de referencia, con el fin de mantenerla bajo control y cumplir la meta fijada, 3,0% - 4,0%, para este año. Lo que obligó al banco a bajar la tasa de intervención a finales del mes de agosto de 2012 del 5% al 4.75%.

### 1.4.1 Perspectivas de mediano plazo

#### 1.4.1.1 Efectos de la desaceleración del 2010

A nivel local el municipio de Bello viene presentando una desaceleración en su economía desde el año 2010, hecho que ha generado que sus ingresos corrientes de libre destinación no hubieran logrado los supuestos esperados, además se le agrega que la administración saliente del 2011 hubiera ejercido fuertes presiones del gasto dejando compromisos ineludibles para la nueva administración quien ha enfrentado el reto con responsabilidad y templanza, quien ha enfocado en su plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 Bello Ciudad Educada y Competitiva esos compromisos adquiridos por la administración anterior.

## 2 Supuestos Macroeconómicos

Las actuales condiciones macroeconómicas y perspectivas de mediano plazo las proyecciones de crecimiento anual 2011 - 2013 se estimaron en 4,5%. La inflación corresponde a los supuestos macroeconómicos del Banco de la República de septiembre 25 de 2012.

**Cuadro 11**  
**Supuestos básicos del PIB e inflación esperada**

Variables	2011	2012	2013
PIB	4,5	4,5	4,5
Inflación	3,0	2,0 – 4,0	2,0 – 4,0

Fuente: PIB, según proyecciones de la SDH-EEF.

## 3 Resultados Fiscales 2008 - 2011

En los últimos cuatro años la Administración Central de Bello ha logrado cumplir las metas programadas de balance primario jalonado por los ingresos extraordinarios de la vigencia 2009 y un comportamiento moderado de la ejecución del gasto en el caso de las metas de balance primario 2008 – 2011, estas se ajustaron a la metodología generalmente aceptada en la cual rubros como cancelación de reservas, y reaforos de vigencias anteriores se ubican por debajo de la línea como fuentes de financiamiento.

El comportamiento del balance primario fue de 7.66% en el 2008, 103.36% al cierre de 2009, 6.51% en la vigencia 2010 y 5.27% al cierre del año 2011.

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable	
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)		
					Con destinación específica	Sin destinación específica									
			Definición de estrategias que permitan articular e integrar el desarrollo rural y urbano.	0										Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
		Ciudad de Cara al campo	Identificación de Cadenas productivas agroindustriales	0										Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	Desarrollo Agrario.	Desarrollo Rural Ambiental y Agropecuario	Elaboración del censo y diagnóstico agropecuario del municipio de Bello.	1,000	1,000									Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Formulación e implementación del programa agropecuario	30,000	20,000					10,000				Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Capacitar y brindar asistencia técnica agropecuaria	20,000	15,000							5,000			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Extensión y asistencia técnica en el sector rural	Fortalecimiento de las autoridades de Acueductos Veredales	10,000	5,000									Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Implementación del componente ambiental.	90,000	86,000									Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
CIUDAD ESPECIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Plan Ambiental municipal	Revisión e implementación de PRCES y PROCEDAS	15,000	15,000									Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Evaluar, ajustar e implementar, de acuerdo a la normatividad ambiental el Plan Ambiental municipal (PAM)	12,000	7,000							5,000			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
			Implementación del PGIRS	104,000	42,000								62,000		

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Apropiación	Recursos propios		Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar		Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)	
					Con destinación específica	Sin destinación específica									
CIUDAD ESPACIALMENTE EFICIENTE, ARMONICA Y VIVIBLE			Gestión para la implementación de un lugar de paso y recepción para fauna en el municipio de Bello	25.000		15.000					10.000			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
		Plan Ambiental municipal	Paisaje más verde que un espacio verde para el municipio de Bello	0										Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Campañas de educación ambiental y de decomiso de fauna y flora silvestre.	4.000		4.000								Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Campañas de sensibilización y educación ambiental para evitar eventos catastróficos	10.000		10.000								Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Intervención integral (Tareas, podas, reposiciones) del componente arbóreo en el municipio de Bello	54.000		5.000					49.000			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Compra de piedras para la protección de taludes de agua que surten acueductos veredales.	5.000		5.000								Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Gestión para la declaratoria de áreas de protección e integración al cinturón verde metropolitano	5.000		5.000								Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Vigilancia y control de las áreas reforestadas del Municipio	104.918								104.918			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
			Reforestación de espacios verdes y sitios de interés del municipio de Bello	0											Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
			Mejoramiento Ecológico y paisajístico												

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable	
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)		
					Con destinación específica	Sin destinación específica									
		Institucionalidad Ambiental	Conformación, fortalecimiento y regeneración de comités de padres y juntas de carácter ambiental (CIDEAM) (CAM) (Junta defensora de animales)	31,000	16,000	5,000					15,000			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
			Gestión para la creación de la inspección ambiental para el municipio de Bailo	5,000	5,000									Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Institucionalidad Ambiental	Vigilancia ambiental	55,000	3,000						52,000			Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	
<b>TOTAL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL</b>				<b>580,918</b>	<b>0</b>	<b>259,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>321,918</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Movilidad y Transporte	Control Infracciones De Transporte Y Tránsito	Realizar control	150,000	150,000									Secretaría de Tránsito y Transportes	
			operativos educativos y sancionadores.												
			capacitar los diferentes actores de la movilidad	200,000	200,000										Secretaría de Tránsito y Transportes
		Vivo Seguro	conformación de patrullas vales escolares.	0										Secretaría de Tránsito y Transportes	
			Mantenimiento del Sistema de Sematización Electrónica de la Ciudad incluyendo la actualización del sistema de iluminación de la red de semáforos	30,000	30,000									Secretaría de Tránsito y Transportes	

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable			
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión		Part. Propósito general, forosa inversión	Part. Alimentación n escolar	Otros (Crédito, cofinaciación Etesa y Fosyga.)
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Sematización y Señalización Vial	Movilidad y Transporte	Expandir la Previsión del Servicio de Regulación de Tráfico Operado por control Semafórico.	211,000	211,000									Secretaría de Tránsito y Transportes
			Dotación con Señalización Horizontal y Vertical de corretores/Viales de la Ciudad.	100,000	100,000									
		Otación para los agentes de tránsito	80,000	80,000										Secretaría de Tránsito y Transportes
		Fortalecimiento del parque automotor	90,000	90,000										Secretaría de Tránsito y Transportes
		Fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito	20,000	20,000										Secretaría de Tránsito y Transportes
<b>TOTAL SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO</b>				<b>881,000</b>	<b>881,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	atención Integral a población Desplazada y Víctimas de la Violencia	población Desplazada	Vivienda	37,440										Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Recuperación del Espacio Público	8,821,545	8,821,545									
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Infraestructura y Espacio Público	Adecuación y mantenimiento de la malla vial	construcción y mantenimiento de puentes.	299,000										Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Cesión para el Mantenimiento de la malla vial Terciaria	200,000										

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable				
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios			Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, Ilyo Inversión		Part. Propósito general, forzosa Inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)	
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Servicios Públicos Domiciliarios	Espacios Públicos	Pavimentación, Rehabilitación y Remodelación de calles y áreas Urbanas	6,000,000	6,000,000									Secretaría de Infraestructura y Vivienda	
			Apertura y construcción de Vías	200,000	200,000							200,000		Secretaría de Infraestructura y Vivienda	
			Estudios, Diseños, construcción y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Acueductos Veredales y periurbanos	100,000									100,000		Secretaría de Infraestructura y Vivienda
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Servicios Públicos Domiciliarios	Donación y vigilancia del uso del recurso agua en la prestación de los servicios públicos.	Susidios SPD	2,419,227					2,419,227					Secretaría de Infraestructura y Vivienda	
			Estudios, diseños y construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la captación de las aguas negras en la zona rural y periurbana	100,000											Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Fortalecimiento de las ESP de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado rurales.	0											Secretaría de Infraestructura y Vivienda
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Servicios Públicos Domiciliarios	Seguimiento y vigilancia del uso de los recursos suelo, aire, agua en la prestación de los servicios públicos de gas domiciliario, uso y calidad del agua.	Seguimiento a las Empresas Prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios en el municipio de Bello	0										Secretaría de Infraestructura y Vivienda	
			Castigar con las Empresas de servicios públicos Programas de regulación para asentamientos subnormales. Programas de habitación vivienda.	0											Secretaría de Infraestructura y Vivienda

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles										Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios					Sistema General de Participaciones					Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosysa.)	
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forcosa inversión	Part. Alimentación n escolar				
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMONICA Y VIVIBLE	Atención y Prevención de Desastres O	Reducción de los Riesgos.	Diseño, Estudios y construcción de Obras de Protección y mitigación de riesgos.	0												Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Dragado y limpieza de cauces contaminante en las quebradas del municipio.	420,000												
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMONICA Y VIVIBLE	Vivienda	Vivienda Nueva Urbana y Rural.	Postulación a bolsa Departamental y nacional de subsidios para Vivienda Nueva.	0												Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Construcción de Vivienda Nueva Urbana y Rural.	0												Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Gestión y financiamiento de vivienda urbana y rural	0												
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVENDA			Diagnóstico y mejoramientos de vivienda Urbana y Rural.	136,800												Secretaría de Infraestructura y Vivienda
			Normalización y Titulación de Vivienda Urbana y Rural	869,920												
				19,603,932	15,221,545	0	0	0	2,419,227	0	0	0	0	1,963,160		
CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	Salud	Asesoramiento en Salud	Identificación y Selección a nuevos beneficiarios SISBEN	168,000												Secretaría de Planeación
		participación comunitaria	Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	10,000												Secretaría de Planeación

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Total Secretaría Aprobación	Recursos propios						Sistema General de Participaciones				Responsable
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto		Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación en escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)		
														Participación educación	
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Infraestructura y Espacio Público	Recuperación del Espacio Público	Implementar el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público	1,040,000	1,040,000								Secretaría de Planeación		
	Servicios Públicos Domiciliarios	Seguimiento y vigilancia del uso de los recursos de suelo, aire, agua en la prestación de los servicios públicos de gas domiciliario, aseo y calidad del agua.	Reporte y actualización de información a SSPD a través de SUI	41,600	41,600								Secretaría de Planeación		
CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	Vivienda	Normalización y Titulación de Vivienda Urbana y Rural	Revisar y actualizar los estudios de estratificación urbana y líneas y viviendas	37,440	37,440								Secretaría de Planeación		
			Fortalecer el comité Permanente de estratificación	10,000	10,000									Secretaría de Planeación	
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo, Gestión Institucional y rendición de cuentas	Direccionamiento Estratégico	Fortalecimiento Del Sistema Integrado De Gestión (SIG)	40,000	40,000								Secretaría de Planeación		
			Formulación, evaluación, control y seguimiento al Plan de Desarrollo municipal	50,000	50,000									Secretaría de Planeación	
			Revisión y ajustes al POT	50,000	50,000									Secretaría de Planeación	
			Fortalecimiento a las Estadísticas municipales	6,800	6,800									Secretaría de Planeación	
			Seguimiento articulado a la función pública control Urbanístico	250,000	250,000							Secretaría de Planeación			
			Fortalecimiento al Banco de Programas y proyectos del municipio	8,000	8,000							Secretaría de Planeación			
<b>TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION</b>				<b>1,711,840</b>	<b>1,040,000</b>	<b>671,840</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Sistema General de Participaciones										Responsable
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación		Recursos propios		Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación en escolar	Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga.)	
				Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación								
			Realización del proceso de rendición de cuentas	28,520									28,520	Secretaría General
			Gobierno en Línea	30,000									30,000	Secretaría General
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo, Gestión Institucional y rendición de cuentas	Gestión con transparencia	Planta Temporal Ejecución Plan de Desarrollo	2,100,000										Secretaría General
			Factor Prestacional Planta Temporal	1,218,000										Secretaría General
			Evaluación y Seguimiento a la Gestión contratación	1,249									1,249	Secretaría General
			Implementación del Plan de Medios	246,480										Secretaría General
			Fortalecimiento de la comunicación corporativa	5,000										Secretaría General
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo, Gestión Institucional y rendición de cuentas	Comunicaciones	Realizar Presencia Total en los barrios y las comunas del Municipio	32,000										Secretaría General
			Realizar los Encuentros Ciudadanos	20,000										Secretaría General
			Confirmar el comite, Bello 100 años	3,000										Secretaría General
<b>TOTAL SECRETARIA GENERAL</b>				<b>3,684,249</b>	<b>0</b>	<b>3,587,480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96,769</b>	

161

Fuentes de Financiación del Municipio - En Míles

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones						Otras (Crédito, cofinanciación (Etesa y Fosygas))	Responsable		
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA		proyecto	Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosos inversión			Part. Alimentación en escolar	
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo, Gestión Institucional y rendición de cuentas	Fortalecimiento Del Sistema Integrado De Gestión (SIG)	Fortalecimiento Del Sistema De control Interno	90,000		90,000							Secretaría de Control Interno		
			<b>SECRETARIA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>90,000</b>	<b>0</b>	<b>90,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Desarrollo, Gestión Institucional y rendición de cuentas	Fortalecimiento Del Sistema Integrado De Gestión (SIG)	Fortalecimiento Del Sistema De Desarrollo Administrativo (Sistema)	1,448,000								1,448,000	Secretaría de Servicios Administrativos		
			Política De Rediseños Organizacionales (SISTEDA)	208,400									208,400	Secretaría de Servicios Administrativos	
			Torneos y eventos deportivos	173,680										173,680	Secretaría de Servicios Administrativos
			Política de desarrollo del Talento Humano Estatal (SISTEDA)	682,000										682,000	Secretaría de Servicios Administrativos
			Copra de predios inabiertos de agua	60,000										60,000	Secretaría de Servicios Administrativos
<b>SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,572,080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,572,080</b>				
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Finanzas municipales	Óptimo manejo de las finanzas públicas	Compromiso total de la administración municipal en la autoridad del Gasto	52,000								52,000	Secretaría de Hacienda		
			Planesación financiera hacia resultados (base para el desarrollo fiscal y financiero)	52,000									52,000	Secretaría de Hacienda	

Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR				Total Secretaría Aprobación	Recursos propios				Sistema General de Participaciones					Otros (Crédito, cofinanciación Etesa y Fosyga-)	Responsable
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto		Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Part. Alimentación escolar		
			Financiación del déficit fiscal actual	13,000,000		13,000,000								Secretaría de Hacienda	
			Cumplimiento del Servicio de la Deuda Pública	11,850,999	5,055,652			3,400,000		3,385,347				Secretaría de Hacienda	
			Motivación al contribuyente para el pago oportuno de sus impuestos	52,000										Secretaría de Hacienda	
			Divulgar a los Ciudadanos del como y en donde se encuentran encuentran sus impuestos	52,000										Secretaría de Hacienda	
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Finanzas municipales	Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios	Call center para el proceso del cobro persuasivo	104,000									104,000	Secretaría de Hacienda	
			Fortalecer e intensificar en un 100% el cobro coercivo de todos los impuestos, tasas, y Multas y sanciones	156,000									156,000	Secretaría de Hacienda	
			Mayor participación de los recursos propios en inversión	20,800									20,800	Secretaría de Hacienda	
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Finanzas municipales	Fortalecimiento a la inversión	Cofinanciación para los proyectos de inversión por Gestión	1,559,300									1,559,300	Secretaría de Hacienda	
			Fundido rotatorio	609,024	609,024									Secretaría de Hacienda	
			Fortalecimiento a sistemas de información municipal	150,000									150,000	Secretaría de Hacienda	

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A EJECUTAR			Fuentes de Financiación del Municipio - En Miles							Responsable				
LINEA	COMPONENTES	PROGRAMA	proyecto	Total Secretaría Aprobación	Recursos propios		Sistema General de Participaciones							
					Con destinación específica	Sin destinación específica	Participación educación	Participación salud	Part. Agua Potable y Saneamiento Básico	Part. Propósito general, libre inversión	Part. Propósito general, forzosa inversión	Part. Alimentación escolar	Otros (Credito, cofinanciación Etesa y Foygta)	
<b>TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA</b>				<b>27,658,123</b>	<b>5,674,676</b>	<b>13,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,400,000</b>	<b>3,385,347</b>	<b>0</b>	<b>2,198,100</b>		
CIUDAD ESPACIAMENTE ORGANIZADA, ECONOMICA Y VIVIBLE	Infraestructura y Espacio Público	Protección social	Recuperación de Zonas de Inversión	24,000									Secretaria de Gobierno	
	Seguridad Ciudadana. (como garantía del disfrute de los derechos concebidos dentro de un Estado Social de derecho, donde todos formamos parte.)	Fortalecimiento local e institucional respecto de la Seguridad Ciudadana	Apoyo, coordinación y planeación estrategia en los diagnósticos de seguridad.	1,118,000	1,118,000								Secretaria de Gobierno	
		Todos reconstruimos el tejido social	Promoción de la convivencia Ciudadana desde espacios sociales, ambientales, culturales, deportivos, educativos, académicos y/o artísticos	31,200										Secretaria de Gobierno
	convivencia Ciudadana. (La convivencia Ciudadana es tarea de todos)		Prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de genero, violencia sexual y maltrato infantil	31,200										Secretaria de Gobierno
		construcción de la Política Pública para establecimientos de comercio abiertos al público que le apuestan al proyecto de Ciudad Educada y competitiva "Bello, Noche Segura"	construcción de la Política Pública para establecimientos de comercio abiertos al público que le apuestan al proyecto de Ciudad Educada y competitiva "Bello, Noche Segura"	104,000										Secretaria de Gobierno
CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	Derechos Humanos. (derechos humanos al alcance de todos)	Bello, Ciudad de los derechos	Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como respuesta a la autocomposición	20,800									Secretaria de Gobierno	
		Bello, Ciudad de los derechos		52,000									Secretaria de Gobierno	